

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 372

X LEGISLATURA

14 de junio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el miércoles, 14 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000591. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el turismo gastronómico e industrial en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000448. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el seguimiento y resultados del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, sobre Establecimientos en Apartamentos Turísticos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000744. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la práctica deportiva en edad escolar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Adela Segura Martínez, D. Luis Pizarro Medina y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000069. Pregunta oral relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al Mundial de Superbike en Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000250. Pregunta oral relativa a Decreto de Campos de Golf, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000771. Pregunta oral relativa a las líneas de financiación de los municipios turísticos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000967. Pregunta oral relativa a la titulación de guías turísticos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001033. Pregunta oral relativa a la nueva campaña promocional de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001034. Pregunta oral relativa a la igualdad en el deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001035. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto para solución de litigios deportivos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001051. Pregunta oral relativa a los fraudes por supuestas intoxicaciones alimentarias en la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001052. Pregunta oral relativa a los indicios de irregularidades en los cursos organizados en nombre de la Federación Andaluza de Socorrismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001036. Pregunta oral relativa a los recortes en la plantilla de Cetursa Remontes en la estación de Sierra Nevada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001037. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas por la Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000287. Proposición no de ley relativa a Córdoba como sede administrativa de la Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000208. Proposición no de ley relativa a la mejora de la seguridad de los ciclistas deportivos en las carreteras de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000591. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el turismo gastronómico e industrial en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000448. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el seguimiento y resultados del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, sobre Establecimientos en Apartamentos Turísticos (pág. 18).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000744. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la práctica deportiva en edad escolar (pág. 28).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000069. Pregunta oral relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al Mundial de Superbike en Jerez de la Frontera (pág. 35).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

X LEGISLATURA

14 de junio de 2017

10-17/POC-000250. Pregunta oral relativa a Decreto de Campos de Golf (pág. 38).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000771. Pregunta oral relativa a las líneas de financiación de los municipios turísticos de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000967. Pregunta oral relativa a la titulación de guías turísticos (pág. 44).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001033. Pregunta oral relativa a la nueva campaña promocional de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001034. Pregunta oral relativa a la igualdad en el deporte (pág. 49).

Interviene:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001035. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto para solución de litigios deportivos (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001051. Pregunta oral relativa a los fraudes por supuestas intoxicaciones alimentarias en la Costa del Sol (pág. 54).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001052. Pregunta oral relativa a los indicios de irregularidades en los cursos organizados en nombre de la Federación Andaluza de Socorrismo (pág. 57).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001036. Pregunta oral relativa a los recortes en la plantilla de Cetursa Remontes en la estación de Sierra Nevada (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001037. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas por la Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000208. Proposición no de ley relativa a la mejora de la seguridad de los ciclistas deportivos en las carreteras de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000287. Proposición no de ley relativa a Córdoba como sede administrativa de la Red de Jude-rías de España, Caminos de Sefarad (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

X LEGISLATURA

14 de junio de 2017

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones, en aplicación del voto ponderado.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y siete minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete.

10-16/APC-000591. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el turismo gastronómico e industrial en Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, ahora sí. Ahora sí vamos, sí podemos comenzar la comisión. Y, en primer lugar, tenemos una comparecencia, a solicitud del Grupo Popular, a fin de informar sobre el turismo gastronómico e industrial de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, a todos y a todas.

Creo que la apuesta de la Consejería de Turismo y Deporte por los segmentos de turismo gastronómico y turismo industrial es clara. Como reflejan nuestros planes de trabajo, tanto los elaborados con el objetivo de marcar las estrategias, los planes estratégicos que acogen esta consejería, como los que concretan las acciones a desarrollar para cumplir estos objetivos de manera anual, los planes de acción anuales.

Así, en el Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020, se recoge un profundo diagnóstico sobre su situación en Andalucía. Y en el Plan de Acción de esta consejería para 2017 se fijan acciones concretas de promoción dirigidas a dicho segmento. Y en el III Plan de Calidad Turística de Andalucía, concretamente, en la línea que se refiere al eje estratégico de excelencia, en su programa número 7, hay un apoyo específico a los segmentos turísticos emergentes, entre los cuales encontramos a estos dos segmentos.

Y, en este sentido, dicho plan recogía las acciones siguientes: impulsar y desarrollar proyectos vinculados a segmentos turísticos emergentes, como pueden ser el turismo gastronómico y el turismo industrial; llevar seguimiento provincial de las distintas iniciativas y proyectos que surjan sobre turismo gastronómico e industrial, y participar activamente en aquellos eventos de referencia vinculados al turismo gastronómico, al turismo industrial y al turismo de patrimonio, en colaboración con los órganos públicos y privados competentes.

Y aunque nuestra apuesta, de esta consejería, aunque la apuesta de esta consejería por potenciar ambos segmentos es decidida, quiero aclarar que poseen estrategias diferenciadas y otras comunes, referidas a la industria agroalimentaria, donde ambos segmentos están interconectados.

Así, para hacer más cómodo el seguimiento de mi comparecencia, hablaré en primer lugar de turismo industrial, seguiré con las estrategias comunes a ambos segmentos y finalizaré mi intervención hablando del turismo gastronómico.

Comenzando por el turismo industrial en Andalucía, proteger, conservar y poner en valor nuestro rico patrimonio industrial es un objetivo no solo para esta consejería, sino para todo el Gobierno andaluz. Como lo es trabajar en pro de su puesta en marcha como recurso turístico. Desde la Consejería de Turismo y Depor-

te estamos convencidos de que en Andalucía el patrimonio industrial es un segmento turístico que tiene un enorme potencial, pudiendo llegar a ofrecer grandes oportunidades como recurso turístico y foco de atractivo.

El turismo industrial es cultura. Significa viajar en el tiempo para conocer nuestras raíces y nuestra historia y permite a muchas poblaciones andaluzas la posibilidad de sacar partido o devolver otra vida a sus industrias, en muchos casos declaradas bien de interés cultural, como el caso de la cuenca minera de Riotinto o, incluso, patrimonio inmaterial de la humanidad, como la cal de Morón.

Somos conscientes de que es una actividad capaz de regenerar áreas degradadas, incrementar los beneficios económicos y mantener viva la memoria de un pasado productivo, técnico y social que, además, aún pervive.

Este tipo de turismo repercute en nuestras industrias vivas doblemente. Por un lado, ayuda a potenciar la economía de las mismas, divulgando su modo de producción y sus productos, en una clara labor de *marketing*. Y, por otro, le genera una actividad económica complementaria a dicha producción: las actividades de ocio.

Para convertir el patrimonio industrial en recurso turístico, la Consejería de Turismo ha definido un programa de trabajo denominado «Innovar en segmentos», que ha permitido llevar a cabo, entre otras actuaciones, la elaboración de unos estudios sobre turismo industrial en Andalucía. Fruto de este estudio, que ha permitido obtener un conocimiento previo de los recursos industriales susceptibles de integrar productos turísticos, ha sido la elaboración de una guía de catalogación y difusión de las experiencias de turismo industrial de las ocho provincias andaluzas. A través de su lectura, podemos, de forma clara, amena y clasificada por sectores, organizar nuestro propio viaje y la experiencia de turismo industrial.

En un primer momento, iniciamos la edición con las guías correspondientes a Sevilla, Almería, Cádiz y Huelva. Y el pasado 7 de diciembre, como acción divulgadora, presentamos en Alcalá de Guadaíra, aquí en Sevilla, la Guía de Turismo Industrial de Andalucía, añadiendo a las ya existentes las correspondientes a las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Además, quiero resaltar que esta publicación representa también una apuesta por la innovación y la adaptación a las nuevas formas que el consumidor utiliza para informarse sobre los productos turísticos, pues para acceder a estas guías solo tenemos que entrar en la web de la consejería, o en Andalucia.org, y descargárnoslas.

También, añadir que estamos acometiendo la actualización de las guías que se publicaron en 2014 —Almería, Huelva y Cádiz—, con el fin de tener actualizado el censo de establecimientos y espacios de turismo industrial que están a disposición del visitante, para lo que se han presupuestado 20.000 euros.

Pero, además de estas guías y su promoción, señalar que el turismo industrial está plenamente presente en el Plan de Acción de esta consejería, y lo está mediante acciones de promoción que van desde ferias turísticas, acciones al consumidor o acciones inversas, donde se realiza promoción presencial de este segmento turístico andaluz.

Señorías, son multitud de proyectos que, en colaboración con otras administraciones, como los patronatos provinciales o entidades privadas, hemos y estamos impulsando, relacionados con este segmento, y que van desde el Museo del Dique en Cádiz, la Peña de Hierro, en Nerva, la Cuenca Minera de Riotinto, la promoción de la Aldea Calera de Morón, a través de nuestro nuevo proyecto *Andalucía, huella universal*, o el proyecto con el que estamos trabajando en colaboración con Extremadura, del que esperamos sacar un producto de turismo industrial que abarca ambos territorios: parte extremeña de nuestra Sierra Norte y parte de lo que afecta a la provincia de Sevilla, por ponerles algunos ejemplos de las acciones más recientes.

Como dije al principio, antes de meterme de lleno con las acciones y estrategias de esta consejería con respecto al turismo gastronómico, estos segmentos consideramos que están muy interrelacionados. Existe un turismo industrial vinculado a la industria agroalimentaria con una gran fortaleza en nuestra región y que, afortunadamente, va en aumento, gracias al buen trabajo de los profesionales.

Este turismo cuenta con un amplio apoyo del Gobierno andaluz a través de esta consejería. Sí, nuestra industria agroalimentaria está presente en todos los grandes eventos promocionales a los que asistimos, como la ITB de Berlín, la Feria de Bilbao, la World Travel Market, o Fitur, donde este año nuestros alumnos del hotel escuela Santo Domingo, de Archidona, sirvieron la cena de gala de la Organización Mundial del Turismo, pudiendo con ello mostrar al mundo la calidad de nuestros productos y la calidad de los profesionales que se forman.

Pero no solo estamos presentes en grandes eventos. Esta consejería ha promocionado y colaborado con la Feria del Aceite de Martos, con Oleotur, la Feria del Mantecado y del Anisado de Rute, o el Festival Tío Pepe, en el que se unen cultura, gastronomía e industria vinícola de Jerez.

Con esta presentación sobre nuestra industria agroalimentaria sobra decirles que la gastronomía es un segmento que está en claro crecimiento. El auge que está experimentando como atractivo turístico está teniendo un peso fundamental, situándolo como uno de los aspectos más valorados por los turistas cuando llegan a un destino a pasar sus vacaciones.

Cada vez más, los turistas buscan vivir experiencias únicas, que les hagan sentir que el destino en el que están es especial y diferente a su día a día en sus países de origen. Y la gastronomía tiene una gran importancia en este sentido. El crecimiento que está experimentando la gastronomía se refleja, a su vez, en el gasto generado en destino, situándose junto al alojamiento como los factores con un mayor peso en el gasto medio diario del turista en Andalucía.

La gastronomía se convierte en un elemento clave dentro de la industria turística, desde un cuádruple punto de vista: en primer lugar, como motivación principal del viaje. Se estima que son alrededor de 650.000 los turistas que llegan a Andalucía motivados fundamentalmente por el segmento gastronómico.

También podemos considerar que la segunda motivación, o por lo menos la segunda percepción importante del viaje, y generalmente se reconoce a la gastronomía como el segundo recuerdo que tiene un turista de un destino, después del mismo nombre del destino.

Como elemento transversal de sinergia, de complementariedad y de efecto dinamizador, el efecto del turismo sobre la industria agroalimentaria y el sector servicios es muy elevado. Además, hay que destacar que son muchas las localidades andaluzas, generalmente de interior, en las que la gastronomía actúa como un dinamizador económico y social de la zona.

Y, también, como efecto desestacionalizador, el segmento de la gastronomía ayuda a redistribuir los turistas y sus ingresos a lo largo del año y del territorio.

Por todo ello, el segmento gastronómico tiene una prioridad alta en nuestras líneas estratégicas de promoción turística.

El Plan de Acción del 2017 contiene la previsión de realizar alrededor de quinientas acciones promocionales en más de cincuenta países de todo el mundo. Estas quinientas acciones promocionales difunden la totalidad de los atractivos, la totalidad de los recursos, los productos y, también, de los territorios andaluces.

Durante el año 2016 se realizaron 39 acciones enfocadas específicamente sobre el segmento gastronómico, y para el año 2017 hay una previsión de alcanzar un número similar de acciones. Así, en lo que llevamos de año hemos realizado ya las siguientes acciones:

En lo que se refiere a márketing digital, desde la web andalucia.org se promociona la gastronomía andaluza a través de seis temáticas principales: sabores de Andalucía, restaurantes, estrellas Michelin, denominaciones de origen, rutas gastronómicas y eventos con sabor.

Con respecto a los [...] realizados, en enero reforzamos las acciones de la capitalidad gastronómica, cuyo protagonista absoluto fue la provincia de Huelva. En marzo realizamos otro, en este caso por las provincias de Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla y Huelva, con la prestigiosa escritora japonesa Makiko Hata, especializada en turismo y en gastronomía española.

En mayo, aprovechando la temporada, hemos realizado otro específico del atún, con periodistas alemanes que visitaron Jerez, Conil, Barbate, Vejer, San Fernando y Cádiz. Y en este mismo mes hemos realizado tres más: uno en el que ha participado la revista *Food & Wine Magazine*, visitando las ciudades de Cádiz, Algeciras, Barbate, Vejer y Zahara de los Atunes; otro, de enogastronomía, en la comarca de La Janda y zona de Gibraltar; y uno más en el que han participado periodistas brasileños, que han visitado Cádiz, Jerez y Huelva, concretamente la ruta de Jamón de Jabugo.

Y otra de las acciones proyectadas para este año, relacionadas con la promoción internacional gastronómica, se está llevando a cabo precisamente entre hoy y mañana: una, en Toronto, y otra, en Canadá, en ambas se está desarrollando el Día de la Tapa en colaboración con Turespaña.

En lo que respecta a la creación de productos y desarrollo de los mismos, continuamos por la apuesta por el desarrollo, gestión, impulso, promoción y comercialización de un producto turístico cuya misión es la puesta en valor de la gastronomía andaluza, intentando convertir los recursos en productos, como la colaboración que hemos realizado con el Ayuntamiento de Córdoba, y que nos ha permitido poner en marcha la iniciativa bajo el título de «Gastropatio», en la que se unen patios cordobeses, gastronomía y arte, o la Ruta de la Gamba en Huelva.

Y siguiendo con la creación de productos que unen gastronomía y turismo, decir que a través de «Paisajes con sabor» hemos logrado fomentar esa difusión de la actividad turística y gastronómica, aprovechando las potencialidades que se generan gracias a la unión de la amplia y variada oferta turística andaluza con la propia oferta culinaria, uniendo en un único producto la oferta turística de una comarca.

Entre esas rutas se encuentra la Ruta del Arroz en la provincia de Sevilla, la Ruta de Jabugo en la provincia de Huelva, la Ruta del Vino y el Brandy del marco de Jerez, la Ruta del Vino del Condado de Huelva, la Ruta de Vinos y Licores de la provincia de Sevilla, la Ruta del Vino y las Bodegas de la Serranía de Ronda y provincia de Málaga, la Ruta de los Frutos Tropicales y el Ron en la costa Tropical de Granada y la Ruta del Vino Montilla-Moriles. Y en proyecto tenemos las siguientes: la Ruta del Turismo marítimo, la Ruta del Atún de almadraba, la Ruta del Cordero segureño, entre otras.

Para terminar, no podemos pasar por alto el apoyo y la colaboración que esta consejería ha ofrecido a la ciudad de Huelva en todo el procedimiento de la candidatura a la capitalidad gastronómica. El nombramiento ha llegado a la cita gastronómica más importante de todo el país, como Fitur, y a las internacionales, como la World Travel Market de Londres o la ITB de Berlín. Como ya he dicho en esta misma comisión, la designa-

ción de Huelva como capital gastronómica supone un escaparate nacional e internacional de la gastronomía de Huelva y, por ende, de la gastronomía andaluza.

En definitiva, señorías, si los gustos de los consumidores están mostrando claramente la importancia de la gastronomía como recurso turístico, que se está viendo confirmado con el aumento de ingresos y la oferta gastronómica andaluza, que es de primer nivel, es indudable que la obligación de la Administración es potenciar la promoción y comunicación de la gastronomía como atractivo turístico andaluz. Pues el turismo gastronómico es uno de los segmentos que más identifica y diferencia al destino, y es clave para el turismo de Andalucía. En este sentido, cabe decir que la restauración es una de las variables mejor calificadas por los viajeros, con 8,2 puntos sobre 10, y que esta tipología trae cada año a la comunidad alrededor de 650.000 visitantes. Creo que hay que considerar que es uno de los grandes atractivos para visitar Andalucía.

Por tanto, esta consejería va a seguir trabajando para consolidar la gastronomía como un activo relevante en el destino turístico; para promover e incentivar las acciones encaminadas a difundir la oferta gastronómica, al objeto de atraer más turismo, como son los productos con denominación de origen; contribuir a la difusión de la oferta gastronómica en los distintos medios de comunicación, así como a la colaboración a la difusión y promoción de los productos agroalimentarios. Todo esto, con el objetivo de posicionar a este territorio en el punto de mira que se merece un sector tan importante como es el del turismo gastronómico.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, presidente, muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Y agradecer al señor consejero todas las explicaciones, todos los planes, las medidas que se llevan realizando, que están previstas realizar, y que esperemos que se ejecuten en su totalidad, porque si el Partido Popular ha traído hoy esta comparecencia a esta comisión, en esta mañana, es que para nosotros la gastronomía es un factor clave en el turismo en Andalucía. Y me alegro de que coincida con nosotros, con el Partido Popular, en que así es.

Y no solo lo decimos nosotros, nos lo dice usted, y lo dice el Partido Popular. Esto emana de la sociedad, emana del propio segmento turístico nacional y andaluz, y de las asociaciones específicas y del sector en concreto, porque sin ir más lejos la asociación española de profesionales del turismo presentó un estudio, un estudio del turismo gastronómico de España, me refiero en este caso de carácter general, donde sale muy bien, precisamente, en una muy buena posición Andalucía. Por lo tanto, estamos en un camino cierto, defendiendo los intereses del turismo gastronómico andaluz. Y en ese análisis, en este estudio que se presentó, donde se analiza la posición internacional que tiene España, y dentro de España Andalucía, en un contexto gastronómico, pues la verdad es que las referencias son muy positivas y hay que seguir trabajando en ello.

Por dar algunos datos, pues en ese estudio aparece pues que el 13% del turismo que llega a España lo hace por motivos gastronómicos, que el total de turistas que vinieron a España..., el informe es incluso antiguo, porque estamos hablando de un informe que se presentó en el 2014, con datos del año anterior, pues ya entonces había un total de turistas que vinieron a España por motivos gastronómicos, como digo, de 8,3 millones de turistas, pensando en nuestra gastronomía.

Solamente visualiza España y Andalucía esos 8,3 millones pensando en venir por motivos de nuestra gastronomía.

Y, además esos datos, esa cifra va en aumento, en aumento progresivo, nunca ha ido para atrás, al contrario, va en aumento, y además a pasos agigantados, porque la gastronomía española y andaluza está exportando y cada vez, pues, tenemos más referencias internacionales.

Esos datos, hay otro muy interesante, que son los ingresos que dejan los turistas por el turismo gastronómico. Entonces, en ese estudio, las cifras eran de 9.000 millones de euros lo que se gastaron los turistas en gastronomía, un 12% más que el año anterior, e insisto que va en aumento.

Y aunque Andalucía tiene un magnífico o una magnífica posición, nos ganan otras comunidades autónomas, como en este caso es Cataluña.

Cataluña es el principal destino de los turistas gastronómicos, con un 34,5% del total de turistas gastronómicos. Después vamos nosotros. Por eso digo que Andalucía tiene una magnífica situación, con un 27%. Y eso nos sitúa en un magnífico escenario sobre el que hay que seguir trabajando y hay que seguir incidiendo. Y hay que seguir incidiendo porque tiene importantes estadísticas también sobre lo que es el ingreso medio que un turista gastronómico deja en nuestra comunidad. Esa cifra está próxima, en torno a 250 euros lo que deja un turista gastronómico cuando viene a España.

Es verdad que por comunidades autónomas también ese ingreso medio varía. No somos en ese caso los primeros, porque sí es verdad que deja más un turista por ejemplo en Cataluña o en La Rioja, más ingresos, y ese ingreso medio está en torno a 250 euros por turista gastronómico, y en cambio en Andalucía llegaremos a 200 euros, aproximadamente.

Pero, como vamos a seguir trabajando por posicionarnos como turismo gastronómico de referencia, espero que incrementemos ese ingreso medio por turista.

Y luego satisfacción, y usted lo ha dicho en su exposición, que recibe un turista cuando prueba nuestra gastronomía. Yo creo que no deja lugar a dudas, ninguna, pero encima hay encuestas que lo avalan, como es por ejemplo la encuesta de satisfacción de los turistas gastronómicos, que sitúan en 8,8 puntos sobre 10 esa satisfacción que reciben cuando comen y cuando conocen nuestra gastronomía.

Hay que hacerlo más visible, señor consejero, ese apoyo que estamos haciendo, esa medida y esos planes que usted ha ido numerando en su exposición. Y hay que hacerlo porque si además están plasmados en planes, como usted ha dicho, pues aquí lo que hace falta es un apoyo mucho mayor en cuanto a la promoción sobre nuestra cultura gastronómica, la gastronomía y esa vinculación tan fuerte que hay que aprovechar con lo que es el turismo industrial.

Estos tres conceptos: cultura gastronómica, gastronomía en sí misma y el turismo industrial, con la cantidad de oportunidades que nos brinda nuestra industria agroalimentaria. Eso unido, en España y en Andalucía tiene una fuerza y prestigio que hace que nuestras marcas se sitúen en la mayor posición del ranking del reconocimiento posible en gastronomía, en productos agroalimentarios y en nuestra cultura gastronómica.

Pero es que, además, tenemos la enorme suerte de que los productos agroalimentarios o el sector agroalimentario tiene cada vez más reconocimiento internacional. Sabemos que estamos incrementando las exportaciones y, por lo tanto, tenemos un prestigio en el mercado internacional donde nuestros productos son fiables, somos... cada vez nos reconocen más, y el valor que tiene dentro y fuera de España la dieta mediterránea. Tenemos, y ha hecho usted mención a ello, denominaciones de origen.

Bueno, hay una cantidad de microacciones y acciones concretas en el campo de la agroalimentación y de la industria agroalimentaria, que eso, unido a las acciones del turismo gastronómico, es una máquina de atraer el turismo gastronómico a Andalucía, más de lo que recibimos, porque ahí todavía hay un margen de crecimiento importantísimo y queremos que Andalucía sea la número uno, queremos que, cuando alguien piense en gastronomía, cuando alguien piense en cualquier actividad, que no hay municipios, yo no conozco ningún municipio en Andalucía que no tenga un fiesta popular, una feria de la tapa, una fiesta vinculada o ruta, como usted ha ido relatando alguna de ellas, de rincones por toda Andalucía que no tengan un icono vinculado con nuestras raíces, con nuestra forma de hacer los alimentos, de producir los alimentos, de incluso la tierra cómo sembrarlos, que no esté vinculada a la gastronomía.

Si eso lo ponemos ordenado, si eso lo empaquetamos, si a eso le ponemos un magnífico lazo de márketing y de promoción, aquí no hay quien nos gane en ser Andalucía la comunidad líder y que, cuando alguien piense en gastronomía, pues no piense en el País Vasco, que está muy bien, porque la verdad es que es una maravilla ir al País Vasco y comer y visitar y gastarse el dinero por los restaurantes del País Vasco, pero Andalucía no es menos, aquí tenemos una cantidad de chefs, unos restaurantes, tenemos... Y ahora voy a dar datos de algunas cifras de Estrellas Michelin que somos la envidia de otros países de Europa y otras comunidades autónomas. Vamos a poner eso en valor.

Yo no digo que no se esté haciendo. Se está haciendo, y usted ha dicho que ha dado algunas acciones en esa línea. Pero creo que hay que hacerlos todavía más visibles y vinculados, como digo, a ese turismo industrial, que cada vez el turista pues lo que quiere son experiencias nuevas, lo que compra cuando va a pensar en hacer un viaje, un viaje de ocio, un viaje de turismo vacacional, familiar, lo quiere es buscar referencias y cosas diferentes.

Pues lo tenemos, vamos a llevarlos a cualquier rincón de Andalucía donde podamos enseñarles cómo se produce... Porque usted ha dicho una frase, señor consejero, que yo creo que no sé si lo he entendido yo mal o usted lo ha expresado mal, porque para mí, tal y como lo ha dicho, es justo al revés de lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que hay que convertir los productos en recursos, y yo diría que es justo al revés. Es que tenemos los recursos, y lo que hay es que convertirlos en productos...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene que ir terminando.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Y termino enseguida dando estos datos, como decía.

Bueno, hay que aprovechar esta circunstancia de la industria agroalimentaria en el exterior. Creo que esa es nuestra obligación, tenemos la posibilidad de mejorar e incrementar lo que es el turismo gastronómico.

Mire usted, con Andalucía Sabor, la feria que tiene Andalucía en referencia gastronómica, esa tiene que ser la feria internacional de gastronomía, no tiene que haber otra. La feria de Andalucía Sabor tiene que ser la feria en la que todos los turistas internacionales y cualquier, cualquier empresario vinculado al mundo de lo que es el sector agroalimentario tiene que querer venir a esta feria. Y ahí nosotros tenemos que ayudar a otra consejería.

Señor presidente, voy a unir los dos turnos y así puedo, si le parece, puedo seguir con el discurso.

Tenemos que saber aprovechar esa feria, que creo que está a un 20% de su potencialidad, a un 20%, y, aunque no es la Consejería de Turismo la que la organiza, yo vuelvo a invitarle una vez más, creo que es la tercera vez que lo he dicho, que esa feria debería estar organizada por nuestra consejería, su consejería, la de Turismo. Y, por supuesto, vincular a todo el sector agroalimentario. Pero la promoción que hay que darle, esa envergadura de turismo gastronómico, se la tiene que dar esta consejería. Creo que así conseguiremos que, en lugar de estar en un 20% de su potencialidad, podemos convertir esa feria, Andalucía Sabor, en el gran referente de la Feria Internacional de la Gastronomía que al Partido Popular le gustaría que fuese y estoy convencida que a usted también.

Considero que tenemos que saber aprovechar pues la forma de comer, la forma de transformar los alimentos, de cuidarlos en el campo, esa actividad turística, en una actividad de turismo gastronómico por excelencia y ocupar el primer ranquin internacional en esta materia.

Y le decía que voy a terminar dando algunos datos. Me voy a dedicar a dar los datos de carácter nacional. España es el quinto país del mundo con más estrellas Michelin. El quinto país del mundo no es una mala situación. Nosotros tenemos 169 estrellas Michelin en España. Estamos muy lejos todavía de países como Francia, que tiene ni más ni menos que 603 estrellas Michelin y después, curiosamente, le sigue Japón. El siguiente país con más estrellas Michelin es Japón, con 516. Pero bueno, España tiene 569, ahí tenemos en Andalucía grandes referencias, en Córdoba nada más tenemos tres: tenemos Celia Jiménez, que fue la primera mujer andaluza que consiguió una estrella Michelin; tenemos a nuestro magnífico chef Kisko García y luego tenemos al magnífico chef Paco Morales. Eso solo en Córdoba, si me pongo a hablar de toda Andalucía me hacen falta más minutos. Pero ahí podemos seguir posicionándonos y ayudando a promocionar estos restaurantes.

Luego, España es el sexto país del mundo con más restaurantes que tienen tres estrellas Michelin, el sexto país del mundo es España con tres restaurantes con tres estrellas Michelin. Y somos el tercer país en cuanto a visitas que quieren venir a nuestro país precisamente por el tema y la cultura gastronómica. Vamos a aprovechar eso, vamos a hacer lo que usted ha dicho, pero en mi opinión al revés: convertir los recursos que ya tenemos en productos. Y a esos productos, que ya son productos y que hay simplemente que ponerles el lacito, como le he dicho, del márquetin y la promoción, vinculados a la cultura y a la industria gastronómica, al turismo industrial del sector agroalimentario, vamos a convertirlos en la referencia internacional a través de las ferias, a través de la feria Andalucía Sabor y a través de todas las acciones que usted hay ido enumerando, y que lo que hay es que ejecutarlas al ciento por ciento de la mano de por supuesto el sector, de los expertos. Y creo que si hacemos todo eso nos convertimos en Andalucía en el primer destino gastronómico del mundo. Estoy convencida.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, creo que hemos tenido una coincidencia... Bueno, perdón si no me he explicado bien, pero, indudablemente, hay que conseguir que los recursos que tenemos sean productos. Y no al revés, que los productos sean recursos. Creo que no me habré expresado del todo bien.

Creo que coincidimos en la mayoría, creo que coincidimos en la mayoría de lo que tiene que ser poner en valor toda nuestra gastronomía, todo lo que significa la gastronomía para un destino que, en el caso de Andalucía, es rica, variada y complementaria, que prácticamente todos los productos que se puedan buscar los tenemos aquí. Incluso tenemos las bases de alguna gastronomía que no es española, porque creo que esa exportación que tenemos del atún rojo de la costa de Cádiz a Japón será también la base de algunos de esos 651, me ha dicho, estrellas Michelin que puede haber en Japón..., perdón, o 516, le he dado un baile ahí a las estrellas. Y creo que hay que exponerlo.

Pero nosotros tenemos una visión también integral en lo que tiene que ser el márketing del turismo gastronómico. Nosotros, en el nuevo concepto que hemos querido que tenga toda la promoción de Andalucía, donde se base en una experiencia conjunta, una experiencia completa de lo que tiene que ser un destino, esta nueva forma en que hemos querido que se vea Andalucía, donde nuestra nueva campaña y nuestro nuevo lema de *Intensamente* haga que aquí se viene a experimentar sensaciones y no solo a ver espacios. Creo que también la gastronomía está teniendo ese vínculo o esa función de ser el pegamento que pegue muchos segmentos.

Indudablemente, en Andalucía cuando viene un viajero viene a comer y no viene a alimentarse. En Andalucía no tenemos una proliferación de oferta de productos que sean de pulseritas y de todo incluido, sino lo que tenemos es gente que quiere venir a vivir lo que ofrecemos. Y lo que ofrecemos es un fruto de nuestra cultura. Lo que ofrecemos es tan variado que puede ir desde la gamba de Huelva hasta la gamba de Garrucha, o desde el jamón que podemos tener en Jabugo hasta los productos tropicales de la Costa Tropical, o toda la variedad de vinos que tenemos en Andalucía. Y eso es una de las cosas que hace que Andalucía sea un destino de éxito no solo internacional, sino muy importante para el mercado nacional, que viene a disfrutar también de la gastronomía en Andalucía, en ese mercado nacional de pequeño radio, en ese mercado nacional del que depende el 60% de nuestros turistas y que consideran que las experiencias gastronómicas son también unas experiencias a seguir.

Pero nosotros hemos ido más allá también y hemos querido que algo que también viene en su petición de comparecencia, que es el turismo industrial, esté perfectamente intrincado, esté unido de una forma directa con la gastronomía.

Poner en valor no solo la gastronomía y sus productos o su producción industrial, como puede ser Oleo-tour, donde ponemos en valor no solo el aceite de oliva virgen, sino que también ponemos en valor cómo se

saca, cómo es el procedimiento que le da la calidad a ese aceite, sino también les permitimos que vengan a disfrutar de algunas de las tradiciones que están intrincadas o están unidas a nuestro pasado industrial.

Gastronomía unida a los paisajes mineros, a esa comida que traían los mineros o que los mineros desarrollaban en esa zona, como puede ser la apuesta que se está haciendo por algunos restaurantes de la Cuenca Minera o de Peñarroya-Pueblonuevo; o también ese esfuerzo que se está haciendo por recuperar algunas de las comidas marineras que están vinculadas a la producción marinera y a la producción directa de lo que se recolectaba del mar. Eso también es un apoyo y hay que hacerlo. Y hay que ver que Ángel León está teniendo una proyección con sus estrellas Michelin que creo que es única en Andalucía.

Pero eso no puede ser el final o el objetivo final de nuestras políticas, tiene que ser uno de los instrumentos que usemos. O hacer como grandes chefs, como el chef José Andrés, que ha estado también participando de la almadraba y viendo, y traído por esta consejería para que viva y conozca de primera mano cuál es el proceso, algo que ya conocía, pero que creíamos que había que actualizar el proceso de la almadraba y de la producción del atún rojo como uno de los productos más importantes de nuestra gastronomía. O hacer como el protagonismo de Xanty Elías en Huelva, que hace que veamos que no solo tenemos buenos productos alimentarios, sino que también sabemos cocinarlos de una forma innovadora y tener lo que verdaderamente es una gastronomía, que es la transformación de esos productos en platos y en un menú atractivo y moderno. Creo que eso es lo que tenemos que usar y lo que estamos usando. Y creo que en ese camino estamos.

Y, señora Alarcón, también tenemos que hacer de nuestra gastronomía un producto de compra. También tenemos que hacer de nuestra gastronomía uno de los productos que tengamos de referencia para los diferentes momentos del año.

Vivimos juntos la feria de Rute de los productos navideños que también se pueden dar en otros puntos de Andalucía, como en Estepa o en Antequera. Hay que poner en valor también que Andalucía tiene que ser un momento de comprar gastronomía. De comprar gastronomía que vaya desde los productos marineros, desde las gambas, las quisquillas o desde los langostinos de Sanlúcar, para los momentos más especiales, o hacerlo como un común cuando vengamos a buscar productos de calidad con nuestros vinos.

En definitiva, yo creo que hay que aprovechar esto para hacerlo parte de una oferta integral y completa. No somos... Ni la gastronomía ni el turismo industrial tienen que ser un monocultivo de ninguna de las zonas de los territorios de Andalucía, sino que tienen que ser parte de una oferta integral, que es lo que hemos considerado que es lo más importante desde esta consejería, que sea parte de una oferta de experiencia. Una oferta que permita venir a Andalucía a vivir el destino y no a visitarlo. Y eso creo que para ello la gastronomía tiene una gran importancia y, además, es básico el apoyo desde esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000448. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el seguimiento y resultados del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, sobre Establecimientos en Apartamentos Turísticos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el orden del día. Hay una segunda petición de comparecencia, por el Partido Popular, a fin de que el consejero informe sobre el seguimiento y resultados del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, sobre Establecimientos en Apartamentos Turísticos.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, por el título de su solicitud de comparecencia, interpreto que se está refiriendo al Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las Viviendas con Fines Turísticos, y de modificación del Decreto 194/2010, del 20 de abril, de Establecimiento de Apartamentos Turísticos.

Con esta norma, el Gobierno andaluz regula y ordena una importante oferta de alojamiento turístico, muy extendida en el mundo, y que consideramos que ha venido para quedarse.

Hablamos de un servicio de alojamiento turístico que, de conformidad con la Ley de Turismo de Andalucía, es perfectamente compatible y complementaria con nuestra oferta hotelera reglada.

Estamos ante una norma —el decreto que antes les he mencionado— que nace del consenso con el sector, porque para su elaboración contamos con los agentes sociales y económicos, con los consumidores, con los colectivos de personas con discapacidad, así como con las Asociaciones de Propietarios de Apartamentos, entre otros.

Y, señorías, tenemos que adaptarnos a una realidad ya reconocida y estamos obligados a ofrecer un servicio de calidad, también aquellas personas que escogen Andalucía para disfrutar de sus vacaciones haciendo un uso temporal de este tipo de viviendas. Con ello contribuimos, además, a sacar a la luz todo el potencial que representa esta nueva dinámica, en cuanto al número de plazas, los ingresos económicos y la posibilidad de creación de empleo. Y, por supuesto, estamos evitando también el fraude y la competencia desleal con los establecimientos hoteleros reglados en nuestra comunidad.

Como saben, se regula el uso con carácter turístico de estas viviendas, tanto en régimen de vivienda completa como por habitaciones, en este caso, en el caso de que sea por habitaciones, con la obligatoriedad de residir en ella su propietario o propietaria.

Quedan excluidas del ámbito de esta regulación las viviendas que no conlleven contraprestación económica, por ejemplo, los formatos de intercambio de viviendas; las viviendas contratadas por tiempo superior a dos meses continuado por una misma persona usuaria, que se rigen por la Ley de Arrendamiento Urbano; aquellos situadas en el medio rural que tienen una regulación específica por parte de esta consejería, y

los conjuntos formados por tres o más viviendas de un mismo titular que estén ubicadas en un mismo edificio complejo o en edificios contiguos, regulados por la normativa de apartamentos turísticos.

Este reglamento, como bien saben, entró en vigor el 11 de mayo de 2016, y se han presentado en los diferentes registros de nuestras delegaciones territoriales, a día de hoy, un total de 26.209 declaraciones responsables para el inicio de actividad como vivienda con fines turísticos. De ellas, el 59% del total se concentran en la provincia de Málaga, y cabe recordar que, al igual que cualquier servicio turístico desarrollado reglamentariamente, las personas explotadoras de estas viviendas tienen la obligación de presentar una declaración responsable previa al inicio de la actividad.

El inicio de la actividad turística sin haber presentado previamente dicha declaración se entiende como prestación clandestina de un servicio turístico, y está tipificado en la propia Ley del Turismo en Andalucía como infracción grave, pudiendo ser sancionado con una multa de 2.001 a 18.000 euros, atendiendo a los criterios para la graduación de las sanciones que la propia ley determina.

El 88% de las declaraciones presentadas se han tramitado en la oficina virtual de esta consejería, y la tramitación telemática permitiera agilizar mucho las inscripciones de estas viviendas, ya que pueden hacerse con firma digital y obtener directamente la resolución de inscripción y el correspondiente código de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Por tanto, un 79% de estas declaraciones ya están inscritas de oficio en el registro, es decir, de las 26.209 declaraciones presentadas, hay 20.664 viviendas que ya tienen un número de inscripción y que representan un total de 108.691 plazas de alojamiento.

Y, aunque existen dos tipos de viviendas con fines turísticos, las viviendas completas y por habitaciones, mayoritariamente se está optando por el tipo de vivienda completa, 19.993 viviendas con 105.815 plazas, frente a un escaso 3,3%, que han optado por las viviendas con habitaciones, 671 viviendas con 2.876 plazas.

Este hecho parece deberse a que, en este último tipo de viviendas, el propietario debe obligatoriamente residir en la misma.

En cuanto a la media de plazas por vivienda, la media en viviendas por habitaciones está en torno a cuatro plazas, 2.876 plazas, y las de viviendas completas están en torno a cinco plazas, 105.815 plazas.

La norma establece un tope de seis plazas en las viviendas con fines turísticos por habitación y un máximo de 15 plazas en las completas.

Comparativamente con los establecimientos de alojamientos turísticos, apartamentos turísticos o establecimientos hoteleros, comprobamos que las viviendas con fines turísticos superan en el número de plazas a los apartamentos turísticos, que ofertan un total de 100.124 plazas en toda Andalucía. No así respecto a los establecimientos hoteleros, que ofertan 294.389 plazas en nuestra comunidad, superando, por tanto, un 63% a las plazas ofertadas por las viviendas de fines turísticos, que les recuerdo que son 108.691.

Señorías, el pasado 17 de febrero se publicó el Plan de Inspección Programada en Materia de Turismo para el año 2017, estando incorporada al mismo diversas actuaciones en relación con esta figura alojativa. Dichas medidas se centran en el control y verificación del cumplimiento de la normativa turística de las viviendas que inician la actividad.

En segundo lugar, la verificación de la adecuación a la normativa turística en la formación..., por la información contenida en Internet.

En tercer lugar, la detección de la actividad clandestina.

En cuarto lugar, la verificación de denuncias interpuestas por los usuarios turísticos, relacionadas con deficiencias en la prestación de este servicio turístico de alojamiento.

Y, en quinto lugar, las actuaciones de información y asesoramiento a los prestadores actuales o potenciales de este servicio.

Durante el primer trimestre del año, las actuaciones de los inspectores relativas a las viviendas han producido los siguientes resultados: 763 acciones relacionadas con la verificación del cumplimiento de requisitos tras declarar el inicio de la actividad que arrojan los siguientes resultados: 575 actas de inspección, de las cuales 470 son de conformidad, total del cumplimiento de los requisitos, y 105 son de advertencia, con incumplimiento..., lo que significa incumplimiento de requisitos subsanables.

Son 111 informes, de los cuales 60 son favorables, 4 son desfavorables y 47 son informativos, y 131 requerimientos de información. Además, se han realizado 6 denuncias que han dado lugar a 5 informes favorables y uno desfavorable.

La actuación inspectora sobre las viviendas con fines turísticos inscrita se ha centrado, en primer lugar, en la petición de documentación y en la comprobación de la misma. También se ha acusado visita de inspección a las propias viviendas, una vez comprobadas la documentación como consecuencia de inicio de actividad, y las visitas a consecuencia de las denuncias.

En su aplicación, esta norma está cumpliendo con los objetivos fijados, y estamos consiguiendo contar con un censo importante de viviendas con fines turísticos con bastante rapidez.

En general, las viviendas inscritas y visitadas en el conjunto de las provincias tienen buena presencia, son aptas para su comercialización turística, y no se ha detectado un número significativo de viviendas en malas condiciones o al límite del cumplimiento de requisitos. En definitiva, se aprecia calidad en la prestación de servicios, que es lo que se buscaba con esta normativa.

Señorías, vamos a continuar informando, resolviendo las dudas y colaborando con los canales de comercialización para automatizar al máximo el procedimiento y conseguir la mayor celeridad y seguridad en la tramitación, pero sobre todo para salvaguardar los derechos de los turistas.

Debo decirle también que seguimos realizando una intensa labor pedagógica informativa para concienciar a la ciudadanía de la importancia del decreto aprobado, que dota de cobertura legal a este tipo de alojamiento, un trabajo que se realiza tanto con los particulares como con las plataformas de intermediación.

Unos alojamientos, el de las viviendas con finalidad turística, que a partir de ahora se integran en la oferta reglada de nuestra comunidad y refuerza la calidad de su propia oferta y, por ende, la calidad del destino Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguidamente tiene la palabra el señor Raynaud, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición y alguno de los planteamientos que ha hecho.

Obviamente, nosotros estamos de acuerdo en esos planteamientos genéricos. Sin ningún género de dudas, coincidimos en que esta es una actividad que ha venido para quedarse, y nunca mejor dicho que ha venido, puesto que diríamos su efecto y su notoriedad están haciendo en estos momentos que, incluso de países distintos, estén en estos momentos teniendo puestos sus ojos en España, y en concreto en nuestra comunidad, en Andalucía, para implantar este tipo de actividad. Ciertamente además que es absolutamente compatible con la industria tradicional hotelera. Es una manera distinta de hacer turismo, con un efecto multiplicador y diría que muy importante de riqueza en el sitio donde se implanta. Y también ha pronunciado usted frases como la necesidad del consenso en la elaboración de la norma con consenso, de colaboración con los agentes y también de la información y de la pedagogía.

Y no estamos hablando de una cosa baladí, estamos hablando ni más ni menos que del 14% de los turistas que vienen a España, pues, que eligen el alquiler vacacional como método de estancia, y que para Andalucía podemos estar hablando de unas perspectivas de 152 a 160 millones de euros, en el año 2019, de aportación en nuestra tierra, y que en estos momentos en Andalucía, pues, casi el 34% del total de los viajeros solicitan o buscan una vivienda vacacional.

Ahora, yo diría, señor consejero, que estamos en una diatriba y creo que importante, partiendo de una base: que yo creo que todos coincidimos que nuestro decreto ha sido un decreto pionero, pionero en España, y que sin ningún género de dudas pues ha contribuido a poner orden en este sector, a destapar de una manera importante la clandestinidad, que sí que producía unos daños importantes al sector, al no estar regulado, evidentemente ocultaba al fisco su actividad, cosa que se ha conseguido aflorar, y, por lo tanto, estamos con un decreto que, como le decía, al menos es innovador y pionero.

¿Significa esto que estamos ante la solución definitiva del sector? Nosotros entendemos, señor consejero, que no, que es francamente mejorable este decreto, que por otra parte, pues, bueno, es un decreto joven. Evidentemente, quince meses desde su aprobación, pero prácticamente trece desde su entrada en vigor, y, por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es aprovechar las experiencias acumuladas en estos trece meses que lleva el decreto en vigor y, sobre todo, oír al sector, que opina sobre la efectividad de este decreto.

Y le decía que estamos, a nuestro juicio, en una diatriba importante, porque probablemente con este decreto ha destapado la caja de los truenos, es decir, bueno, ¿y qué pasa en el resto de España, qué pasa en el resto del mundo respecto a la regulación de este sector?

Entonces la diatriba, a nuestro juicio, es ¿centralizamos la norma para pretender que haya una norma única a nivel estatal y que, por lo tanto, se regule el sector con un carácter unívoco en vez de centralizador? ¿O si apoyamos esta, diríamos, descentralización, y el ejemplo es el decreto de nuestra comunidad, nos quedamos en la autonomía o descendemos al escalón inferior, como pudiera ser el de los ayuntamientos? Por aquello de que, evidentemente, el decreto está íntimamente ligado con la norma urbanística, con la disciplina urbanística y con la necesaria colaboración que tienen que prestar los ayuntamientos.

En declaraciones suyas, en comparencias suyas, pues si las leemos con detenimiento, vemos que se pone de manifiesto esa diatriba, esa aparente contradicción. Mire usted, usted cree que tuviéramos una legislación única, pero, sin embargo, también les pedimos a los ayuntamientos la colaboración porque, si no, verdaderamente esto, el decreto puede tener muchas dificultades para su implantación y que sea, diríamos, una norma útil, que es lo que pretendemos, usted lo ha dicho perfectamente, que contribuya a la prestación de un servicio de calidad.

Y yo incluso le diría que es que hasta el decreto, por la propia diversidad y las propias características de nuestro sector turístico, es muy diverso, por lo tanto, hay unas grandes diferencias entre municipios y entre la posibilidad de regular la norma en un municipio como Marbella, por ponerle un ejemplo, a un pequeño municipio de la sierra de Cádiz, por no irnos al sentido contrario.

Por tanto, señor consejero, yo que en sus últimas comparencias, una de ella fue en julio del 2016, aquí en comisión, donde usted hablaba de esa labor pedagógica, de las reuniones, de la necesidad del consenso con los distintos representantes del sector, con los agentes sociales, con los empresarios, con los consumidores, etcétera, que vuelve usted a reiterar en sus comparencias en Pleno en marzo de 2017, en las cuales, pues bueno, de nuevo insiste usted en la necesidad de dar a conocer el decreto y de garantizar la protección de las personas consumidoras.

Ahora bien, ¿qué es lo que ocurre? Que, una vez en vigor el decreto, hay voces discordantes, las cuales están diciendo claramente que este decreto es mejorable y que se traduce además, de una manera nítida y clara, con la impugnación que se ha producido del decreto importante, que afecta a artículos importantes del decreto y que no es cuestión baladí, puesto que afectan al meollo, diríamos, al meollo de la cuestión. Por ejemplo, en esa diversidad, por ejemplo de los propios municipios, en la lentitud de algunos municipios que simplemente la petición de la famosa cédula de habitabilidad o la primera ocupación, prácticamente, es una barrera infranqueable para aquellos que con su buen hacer pretenden llegar y cumplir con la legalidad, puesto que ya sabemos que antes de la declaración responsable hay que llegar y demostrar, diríamos, la legalidad urbanística, pero que en estos momentos, en muchos casos, en ayuntamientos es una verdadera yincana para los propios interesados el poner en marcha una actividad como esta.

Recientemente habido declaraciones de la secretaria general, ¿no?, en las cuales hablaba y decía que a lo mejor la solución, en vez de que la competencia fuera estatal, es que la cogieron los ayuntamientos. Parece que el sector no va por ahí en líneas generales, sino que están de acuerdo con la norma, pero están de acuerdo con que la norma hay que modificarla y hay que mejorarla.

Esto, evidentemente, se traduce, como le decía antes, en que los propios afectados... Decía usted, es que el coste en algunas licencias de apertura de una vivienda de algunos ayuntamientos está en un 0,9% sobre el valor de la vivienda, lo que quiere decir que supone una tasa de casi 1.800 euros en determinados ayuntamientos; sin embargo, en otros a lo mejor no se produce esa circunstancia. Luego eso hay que homogeneizarlo de alguna manera, mejorando de una manera clara el decreto. Yo creo que hemos hecho una labor...

Usted me corta, señor presidente, cuando agote mi tiempo y, luego, pues termino entonces enseguida.

Porque yo creo, señor consejero, que usted lo ha dicho, estamos en el orden ya de casi más de 20.000, diríamos, legalizaciones, pero nos queda un campo enorme, porque vamos a llegar hasta las 80.000 o hasta las 100.000. Con esto lo que quiero decir es que la modificación, la mejora del decreto, pues, tiene un amplí-

simo campo por delante, porque lo que hemos legalizado, si vemos el contexto general, es que nos quedan cinco veces más en legalizar el censo completo de este tipo de alojamientos, de este tipo de oferta turística, bien sea, como se ha dicho, con vivienda completa o bien por habitaciones, que tiene ciertamente una demanda menor.

Pero en mi segunda intervención procuraré terminar matizándole algunos aspectos importantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Raynaud, señorías.

Indudablemente, este fenómeno es un fenómeno nuevo. Hay que tener en cuenta que plataformas como Airbnb nace en el 2008, no hace ni diez años, y que hasta el 2012 toda su actividad se restringía prácticamente a Estados Unidos, y que en cinco años ha tenido la explosión que ha tenido. Además, con un modelo económico diferente, tengan en cuenta que la capitalización en Bolsa de Airbnb, en caso de que saliera a Bolsa, que es una de las cosas que se están estudiando, sería mayor que, por ejemplo, la de la cadena de hoteles Four Seasons, cuando apenas llegaría al 0,5% del personal que pueda tener Four Seasons en toda su cadena de hoteles, donde es un modelo, el de la comercialización de estas viviendas, que se está planteando de una forma prácticamente dentro de este comercio que quieren poner algunos como economía colaborativa y que no es tal, donde es el propietario de la vivienda el que pone el recurso, el que pone el trabajo y además paga por ello. Creo que el modelo de negocio es un modelo nuevo y es un modelo que tiene que seguir evolucionando, porque en este momento el dinamismo de este tipo de modelo económico es muy alto.

Y tengo que decirle que al igual que esto está evolucionando también estamos detectando problemas que no son vinculados estrictamente al turismo. Esa masificación de viviendas con finalidad turística que se está dando en otros territorios, como puede ser en Barcelona, que está creando conflictos entre vecinos y turistas..., que no hay que olvidar que las casas las alquilan los propios vecinos, que han decidido o bien salir del barrio o bien poner en valor esa vivienda con otra finalidad. Y después también el problema que estamos teniendo con el encarecimiento del alquiler, para alquileres más estables o alquileres más periódicos. Creo que todo este dinamismo que tiene y toda esta evolución que tiene que tener esta figura nos va a llevar en los próximos años a tener que tomar decisiones y sobre todo modificaciones en las normativas que podamos desarrollar.

Yo creo que el Estado, y así se lo trasladamos a la secretaria de Estado, que supongo que cuando usted ha hablado de Secretaría General era la secretaria de Estado y las declaraciones que hizo en Málaga, en el foro en el que estuvo en Málaga recientemente..., el Estado debe tener un marco regulador común para todos,

que evite que haya también posibles desventajas competitivas entre unos territorios y otros, lo suficientemente amplio como para que reconozca o nos reconozcamos todos los territorios en ella, porque no es igual el fenómeno de las islas como el que podemos tener en una comunidad autónoma como es la andaluza, con tanta población y tanta extensión, como un mínimo que nos haga tener unas reglas de juego comunes. Cuando se sacó de la Ley de Arrendamientos Urbanos este tipo de alojamientos se quedó huérfano, y hasta que no tuvimos un decreto en Andalucía lo otro no es que estuviera en una situación de clandestinidad, es que estaba en una situación de alegalidad. Nosotros hemos querido con este decreto poner la seguridad del consumidor como base, la calidad de lo que ofrece en Andalucía como uno de los objetivos más importantes de este decreto. Y aquí le tengo que decir una cosa, las voces discordantes, depende a quien escuche uno, son diferentes e incluso contrarias. No puede ser que en Andalucía, si queremos una calidad mínima, no podamos pedir una climatización fija para un establecimiento de alojamiento turístico. O no puede ser que nosotros tengamos..., que favorezcamos con una reglamentación el posible realquiler de las viviendas, y de ahí que cuando sea por habitaciones esté el propietario. Y esto no es nuevo, esto ya se inventó, los *bed and breakfast*, que se inventaron en el Reino Unido, fueron para posibilitar en los años cuarenta y en los años cincuenta a las viudas de los soldados que habían fallecido..., o sea, que habían caído en la guerra, un ingreso adicional en base al alojamiento en las viviendas. Que esto no es nada nuevo, lo que sí es nuevo es la forma de comercializarlo.

Igual que cuando usted me dice que, por ejemplo, no podemos comparar Marbella o Málaga con un pueblecito de la sierra de Cádiz, tengo que decirle que, en la sierra de Cádiz, un pueblecito en un entorno rural tiene su turismo rural, tiene su categoría de turismo rural, y no entra dentro de las viviendas de finalidad turística. Porque nosotros lo que hemos querido es darle respuesta al fenómeno que estaban haciendo con las viviendas de finalidad turística.

Pero además tengo que decirle una cosa. Cuando hicimos este decreto quisimos que participara todo el mundo, acogimos desde peticiones del Ministerio del Interior, con la seguridad que tiene que venir intrínseca de un registro de quién se queda en alguna de estas viviendas, todas las viviendas que estén regularizadas, hasta a la Agencia Tributaria nacional, que nos pidió que hubiera un registro catastral, o sea, que dentro del registro estuviera la referencia catastral para tener conocimiento de que había una actividad económica sobre la vivienda. Y esas son algunas de las cosas que hemos incorporado en nuestro decreto.

Pero además le tengo que decir una cosa, nosotros necesitamos la colaboración de los ayuntamientos. Lo que no podemos es desde un registro de actividades turísticas darle visos de legalidad a una actividad que se desarrolla donde no hay una legalidad urbanística, igual que no puedo permitir que haya ni un edificio de apartamentos o haya un hotel en un sitio donde urbanísticamente no pueda estar, no puedo permitir que una casa se ponga en valor o se comercialice o se le dé cualquier tipo de legalidad —permítame usar la palabra «legalidad»— o de reconocimiento legal a una actividad que se desarrolla donde no tenga licencia de ocupación o donde no tenga cédula de habitabilidad. Y cuando me plantean esto yo lo planteo muy claro, el día que pasara algo en una vivienda que no tuviera esa cédula de primera ocupación, o sea, esa cédula de habitabilidad, pasara algo porque la vivienda está en una rambla o está en un sitio donde no se puede construir, la Administración andaluza sería la primera que tendría una responsabilidad por haber permitido que fuera un alojamiento turístico. Y por eso creo que los ayuntamientos tienen que tener..., y es un carácter irrenunciable. Yo no puedo permitir ni dar ningún aval legal a algo que no tiene un aval urbanístico que permita exis-

tir, y eso hay veces que es porque están construidas dentro de la ilegalidad y hay otras veces que es porque los ayuntamientos tienen que desarrollar planes específicos donde se les habilite... Y no es que haya ningún tipo de riesgo sino que tienen que desarrollar el plan urbanístico que habilite la existencia de esas viviendas.

Tengo que decirle que nosotros hemos buscado y hemos intentando aprender de las experiencias, intentamos aprender de las experiencias que pudo tener la comunidad autónoma catalana cuando hizo su reglamentación, o la madrileña, que también tuvo problemas con la comisión de la competencia, con el Tribunal de la Competencia, porque eliminó algunas de las restricciones que ponía o de las libertades que daba. Y creo que nosotros hemos hecho un decreto que es ahora mismo de lo más consensuado en el territorio español, y además también ha sido modelo, por ejemplo, para el gallego. Aunque tengo que hacer una salvedad: el registro aquí es gratuito, Andalucía, la Junta de Andalucía, no le cobra ningún tipo de tasa por inscribirla en el registro a ningún propietario. La Comunidad Autónoma de Galicia sí cobra por la inscripción en el registro, que entra dentro de su autonomía fiscal y de la autonomía que tiene para poner tasas y arbitrios, pero desde la Consejería de Turismo, desde la Junta de Andalucía, consideramos que esta actividad no tendría que tener esa tasa adicional a lo que tenga que pagar ya por conseguir las tasas municipales, dentro de la libertad que tiene cada ayuntamiento, como digo, también para su autonomía fiscal.

Creo que nosotros desde primera hora al sector le dijimos que seríamos flexibles, que tendríamos la suficiente capacidad para ver cómo evolucionaba el fenómeno para también evolucionar el decreto, y creo que en ese sentido hemos tenido el consenso de todo el sector.

Y también —quiero terminar con ello—, señor Raynaud, creo que este fenómeno tiene que cambiar mucho, tiene que afianzarse, tiene que evolucionar hacia un modelo nuevo, pero lo que no podemos en ningún momento es favorecer ni la competencia desleal con los empresarios que arriesgan su capital para tener una instalación hotelera o tener una instalación turística que esté reglada y que tenga todas las garantías. Y, segundo, no puede poner en ningún momento..., la calidad de la oferta de Andalucía, de la oferta turística de alojamiento en Andalucía no puede ponerla en peligro. Esa es una de las cosas por las que tenemos que pelear todos, y creo que todos, el sector tanto de la parte del apartamento como de la parte hotelera, tiene claro que estar en este registro y cumplir este decreto es una norma de calidad y es una forma de garantizar la calidad de lo que ofrece.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, por su intervención concluimos y resumimos que, evidentemente, no es fácil el llegar y el conjugar y el hacer efectiva, diríamos, una norma en la cual intervienen..., es absolutamente transversal e intervienen agentes muy distintos e incluso administraciones distintas.

En los contactos que hemos tenido con los representantes del sector, y le puedo garantizar que han sido lo suficientemente amplios como para tener una panorámica bastante generalista del tema y bastante genérica en ella. Le podemos decir, por ejemplo, que ellos detectan diferencias de interpretaciones del propio decreto en las ocho provincias andaluzas distintas, en las propias, diríamos, en los propios responsables turísticos provinciales. Es decir, que ya de por sí hasta el propio, entre comillas, diríamos, el que tiene que velar por la legalidad y el cumplimiento del decreto, pues hay diferencias de matices y diferencias de criterio. Eso se lo han hecho llegar, además, al viceconsejero, me parece, en una reunión reciente, en la cual le manifiestan la diversidad de criterios en la interpretación de la norma.

Desde el punto de vista de la colaboración con los ayuntamientos, sin ningún género de dudas, es absolutamente, no diría necesaria, imprescindible, si no, evidentemente esto no funciona.

Ahora bien, dado que estamos convencidos de que esto es un fenómeno que ha llegado para quedarse, yo sí le insto a que, de alguna manera, en ese talante que tiene usted de diálogo con el sector, pues que no se corte, diríamos, ese diálogo, y que sea posible seguir avanzando en acuerdos que son importantes. Mire, me ponían un ejemplo muy claro en el tema cuando hablamos del alquiler por las habitaciones, no por el conjunto del apartamento, sino por las habitaciones, la limitación es a seis plazas, y me ponían el ejemplo: una casa antigua con una serie de habitaciones perfectamente equipadas, que podrían muy bien el ser nueve o diez habitaciones, sin embargo, están limitadas a seis. Pues, es una legítima aspiración que siempre que se demuestre que las características y circunstancias que se dan en ese edificio, pues hagan factible el que en un momento determinado puedan ser más de seis habitaciones, siempre y cuando quede perfectamente demostrado con su cédula de primera ocupación, con el residente, el titular, viviendo en la propia vivienda, etcétera.

Por ejemplo, los problemas que están teniendo con la referencia catastral, yo creo que ese tema, evidentemente, bueno, el artículo 1.2 d), usted sabe que esa es la batalla en cuanto a la limitación de las viviendas del mismo propietario en el radio de los mil metros. Quieren, de alguna manera, seguir dialogando sobre el mismo tema.

La vivienda en medio rural, a la cual ha hecho usted mención, bueno, pues ¿por qué excluir? Es importante que no todo municipio de menos de 20.000 habitantes es necesariamente medio rural, sin embargo, quedarían encajadas en esa catalogación de medio rural. Bueno, es otro de los temas en los que yo creo que el decreto puede avanzar y puede mejorar.

Así diríamos hasta..., ellos lo han plasmado de alguna manera en sus recursos, que parece ser que están listos para sentencia y que están esperando en ese contencioso-administrativo a ver lo que resulta de esa sentencia, pero, en definitiva, me consta que como, gracias al decreto, se está regulando el sector y no son unos advenedizos o unos que vienen a pegar el pelotazo, sino que están convencidos de que es un sector que está para quedarse, el que se abra de una manera franca, clara y efectiva ese diálogo con el sector, porque al final lo que va a redundar es en el beneficio del sector turístico tan importante para nuestra comunidad —todos lo sabemos— en su aportación al producto interior bruto, a la generación de empleo y, lo más importante, a que el turista que venga fidelice su estancia en nuestra tierra. Y este sistema, desde luego, no cabe la menor duda, por las características del turismo familiar, que es importantísimo para la fidelización del turismo que nos viene de fuera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Raynaud, voy a ser muy breve.

Creo que hay cosas que hay que mejorar, como le he dicho, e indudablemente un apartamento de tres habitaciones con las personas viviendo dentro no puede ser igual que una casa palacio que pudiera ponerlo por habitaciones, pero también habrá que darle, a lo mejor, a esa casa palacio la oportunidad de convertirse en un hotel boutique, que también podría enriquecer la calidad o, por lo menos, la oferta de eso.

Pero sí, hay que hacer modificaciones y hay que adaptarlas a lo que sea la realidad. Igual que también, quiero hacerle hincapié en que también tenemos que hacer un control mayor sobre la plataforma de comercialización de estas viviendas, porque creo que ese es el verdadero caballo de batalla, no solo porque así la Administración podrá reducir la clandestinidad, sino porque así garantizaremos también la seguridad del propietario, que está dentro del orden, que está dentro de la norma y, sobre todo, porque no hace una competencia ni desleal, ni es tampoco una falta de solidaridad fiscal, porque, al final, una actividad económica tiene que tener la corresponsabilidad fiscal y la corresponsabilidad laboral, para que los puestos de trabajo que se puedan crear no estén dentro de la economía sumergida sino que entren con todas las garantías de la ley.

Decirle que les tendremos informados de cualquier modificación, que agradecemos cualquier tipo de aportación que puedan hacer, y que estamos tanto con las asociaciones de propietarios como con la patronal, o los profesionales de los hoteles, estamos en contacto para mejorar este decreto, y que, ya digo, como es dinámico el problema que afronta, también tiene que ser dinámica la norma que lo regule.

Muchas gracias.

10-17/APC-000744. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la práctica deportiva en edad escolar

La señora ROMERO MOJARRO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la tercera comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre la práctica deportiva en edad escolar.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quiero aprovechar esta comparecencia para presentarles un estudio realizado por esta Consejería de Turismo y Deporte sobre los hábitos y actitudes de la población andaluza en edad escolar ante el deporte referido al año 2016.

En primer lugar, la tasa de práctica deportiva en edad escolar es el porcentaje de población con edades comprendidas entre los 6 y 18 años que han practicado deporte o actividad física al menos una vez al año en horario no lectivo.

La media andaluza se sitúa en el 84,19%, siendo Málaga, con un 91,3%; Córdoba, con el 91%, y Huelva, con el 90%, las provincias con las tasas de práctica deportiva en edad escolar más altas. Es decir, nueve de cada diez niños de estas provincias han practicado deporte al menos una vez al año. Le siguen también, con tasas muy altas, las provincias de Sevilla, 87%; Cádiz, 84,3% y Granada y Jaén, ambas con un 73,3% de porcentaje de práctica deportiva en edad escolar.

Por género, los chicos siguen practicando más deporte en edad escolar que las chicas, en cuotas del 88,9% y 79,3% respectivamente, aunque como ven este diferencial no es excesivo, solo diez puntos.

Un hecho que se repite en todas las provincias andaluzas, si bien Granada es la que presenta una menor brecha de género, con 4,6 puntos porcentuales de diferencia entre ambas tasas. Le siguen Málaga, con 6,8 puntos de diferencia, y Sevilla, con 7,5 puntos de diferencia porcentual entre la práctica de chicos y chicas.

En cuanto a la práctica deportiva regular y organizada, es decir, aquella que se practica al menos tres veces por semana y guiada por un monitor o monitora, observamos que la provincia con mayor tasa es Málaga, donde alcanza un 51,5%. Destacan también Sevilla, con un 46,2; Huelva, que presenta un 45%, y Cádiz, con un 43% de tasa de práctica deportiva regular y organizada.

Respecto a los escolares andaluces que practican deporte y que pertenecen a algún club o asociación deportiva, son los gaditanos los que presentan mayor tasa de asociacionismo deportivo, con una tasa superior al 50%. Destacan igualmente, por su alto grado de pertenencia a un equipo, los escolares de Granada, con una tasa del 48,1%, y Almería, que presenta una tasa de asociacionismo deportivo del 45%.

Y centrándonos en los escolares que con mayor frecuencia asisten a espectáculos deportivos, la asistencia más habitual se produce entre los escolares de Jaén, un 66,5; Sevilla, 64,3%; y Huelva, el 65,8%.

Cuatro deportes son practicados en todas las provincias andaluzas: fútbol, baloncesto, natación y atletismo. En la mayoría de ellas nuestros escolares se dedican igualmente al ciclismo, fútbol-sala, voleibol y balonmano. Y destaca la práctica del deporte de orientación en Almería y Sevilla; pádel en Cádiz, Jaén, Málaga y Huelva; senderismo en Córdoba y Sevilla; gimnasia rítmica en Granada, patinaje en Huelva y Granada, y tenis en Cádiz, Jaén y Málaga.

También, preguntado sobre las actividades de ocio, entre las distintas actividades de ocio a las que dedican el tiempo libre, los escolares andaluces sobresalen, primero, en actividades como navegar por Internet, estar con los amigos, ver televisión, hacer los deberes y cuidar de hermanos o familiares.

Los escolares onubenses son los que más tiempo pasan haciendo deporte o juegos con movimiento —en torno a 7,3 horas por semana—, y en Granada y Córdoba la actividad más frecuente es estar con los amigos, a la que destinan unas 16 horas semanales.

El interés de nuestros jóvenes escolares se dirige también a jugar con videoconsolas o juegos de ordenador; leer libros, revistas y comics por diversión; tocar algún instrumento musical, y trabajar.

En cuanto al interés por el deporte, una media del 85,2% de nuestros escolares entre 6 y 18 años manifiesta tener mucho o bastante interés hacia la práctica deportiva, siendo los gaditanos, con un 89,9%, los que se demuestran destacados sobre el resto, seguidos muy de cerca por los jóvenes sevillanos, un 88,5%.

Y, por último, respecto a la tasa de fidelidad a la práctica deportiva, he de decir que el porcentaje de escolares que practican deporte y tienen intención de seguir haciéndolo, la media andaluza se celebra hasta casi el 96%..., perdón, se eleva hasta casi el 96%, siendo Córdoba la provincia en la que esta tasa es más elevada, situándose en el 97,8%, seguida muy de cerca por Granada, con un 97,6%, y Huelva, con el 97,2%.

Señorías, el Gobierno andaluz trabaja desde hace años en pos del fomento del deporte en edad escolar, para luchar contra el sedentarismo y la obesidad infantil, para fomentar la educación en valores y los estilos de vida activo, así como la educación integral de las personas.

La Ley del Deporte de Andalucía establece, como saben, los principios rectores del deporte en edad escolar y su ámbito de participación, regulando el Plan de Deporte en Edad Escolar, que constituye un instrumento de vital importancia para el fomento de la práctica del deporte entre los escolares. Además, nuestra ley impulsa la promoción del deporte en los centros escolares de Andalucía en horario no lectivo, para inculcar los valores educativos y el hábito saludable de la práctica deportiva desde la infancia.

El deporte en edad escolar supone una pieza clave e indispensable en el engranaje del sistema deportivo andaluz. Les recuerdo que está regulado por el Decreto 6/2008, que lo define como el conjunto de actividades físicas o deportivas de participación voluntaria que se desarrolla en horario no lectivo y que van dirigidas a la población en edad escolar de entre 6 y los 18 años, que residen en Andalucía.

El plan está integrado por los programas de deporte en edad escolar, que se estructura en tres ámbitos participativos: iniciación, promoción y rendimiento de base.

Dichos programas son aprobados, de forma conjunta y con carácter anual, por las Consejerías de Educación, Salud y Turismo y Deporte, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Con el desarrollo de estos programas se persiguen una serie de objetivos generales que pueden sintetizarse en cuatro:

En primer lugar, aumentar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, hasta conseguir su universalización, con especial énfasis en la participación femenina.

En segundo lugar, educar, a través de la práctica deportiva, en valores individuales y sociales.

Tercero, mejorar las condiciones en las que se forma a los deportistas en edad escolar, con altas capacidades para el deporte de rendimiento.

Y, cuarto, alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, propiciando una oferta de programas de deporte en edad escolar, ordenada coherente y conjunta.

Mil seiscientos setenta y siete programas se han adherido al Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso 2016-2017.

Y, desagregando estos datos por ámbitos, 1.490 escuelas deportivas se han adheridos en el ámbito de iniciación, pertenecientes a 1.153 centros públicos. Se han desarrollado 106 encuentros deportivos en el de promoción. Finalmente, se han llevado a cabo 81 programa de tecnificación.

Quiero destacar que uno de los objetivos del ámbito de promoción de este plan es el de sensibilizar a los deportistas en edad escolar acerca de la importancia de respetar y cuidar el medio ambiente, así como de practicar el deporte sostenible.

El contacto con la naturaleza favorece la adquisición de valores como la cultura del esfuerzo y del compromiso.

Es importante reseñar que, de las 22 federaciones deportivas andaluzas incluidas en el plan del presente curso, 12 de ellas realizan especialidades deportivas en el medio natural —me refiero, por ejemplo, a la Federación Andaluza de Deporte de Invierno, la de espeleología, deporte aéreo, remo, triatlón o vela—, que constituyen claros ejemplos de ello.

Y como medida de fomento desde la participación de deportistas féminas, femeninas, perdón, en edad escolar, este plan establece, en el ámbito de promoción, un sistema de participación en los encuentros deportivos, al menos en las categorías de prebenjamín, benjamín y alevín, con una composición paritaria, entre el 40% y el 60% por género.

Por último, quiero recordar que esta consejería apoya el Plan de Deporte de Edad Escolar de Andalucía con subvenciones, algo más de 5,2 millones de euros, tanto para escuelas deportivas promovidas por clubes, 302.000 euros en el ejercicio 2016, como para ayudar a los deportistas a mejorar las condiciones de rendimiento durante el proceso de tecnificación desarrollado por las federaciones deportivas andaluzas: 4.900.000 en la convocatoria de 2016.

Para la próxima convocatoria, ya hemos publicado en el *BOJA* del pasado 18 de mayo las nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas, y para la tecnificación y el rendimiento deportivo de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por los datos que nos acaba de dar.

Pero quisiera empezar mi intervención refrescando cómo empieza la ley que aprobamos por unanimidad hace ya prácticamente un año, porque creo que es muy importante ver cuáles son las primeras palabras que esta ley dice, y que dice que «el deporte es un idioma universal y sinónimo de paz, que está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes e influyentes y significativos de la sociedad actual, tanto como práctica cotidiana de los ciudadanos, como espectáculo de masas, representando en ambos casos una suma inmensa de valores positivos que colaboran en la creación de una sociedad mejor».

Y es verdad que somos todos conscientes del papel tan importante que juega el deporte en la sociedad para crear una sociedad mejor. Y, para crear una sociedad mejor, nada mejor, también —y valga la redundancia—, que ir justamente al vivero social, que es la edad escolar; es decir, realmente cuando la persona empieza a adquirir hábitos de vida saludable, o no saludable —en este caso sería saludable—, hábitos de deporte, de participación en el deporte. Desde luego, está claro que se hace, digamos, un hábito mejor si, desde luego, se ha iniciado esa relación con la actividad deportiva desde las edades tempranas.

Y creo que también es importante saber —y se ha dicho en muchas ocasiones— que el objetivo de la consejería y el objetivo del consejero en materia deportiva era —y utilizar, por supuesto, la ley como instrumento para ello— aumentar e incrementar la práctica deportiva entre la población andaluza, que es verdad que se ha ido incrementando en los últimos años, pero como realmente se podrá incrementar de forma consolidada será cuando realmente, bueno, nuestros niños y nuestros jóvenes vayan creciendo y ya hayan adoptado una actitud de convivencia con la actividad deportiva, dentro de su vida normalizada. Y creo que es la dirección en la que se está trabajando desde su consejería, y me parece interesante que se haga un estudio..., que se hagan estudios, que realmente miran estas cuestiones para ver si vamos bien o no vamos bien, si vamos en la dirección adecuada.

Por lo tanto, creo que ha venido muy al pelo, digamos, el que usted nos traiga el resultado de este estudio que, como bien ha dicho, se denomina: «Hábito y actitud de la población andaluza en edad escolar ante el deporte en 2016», porque así vemos realmente si vamos bien o no.

Y creo sinceramente que, a nivel general, los datos que usted nos acaba de facilitar son muy buenos; es decir, son datos muy buenos. Es decir, es muy importante que hayamos podido medir que realmente entre la edad de 6 y 18 años haya una tasa de práctica deportiva tan elevada en una actividad, de al menos una vez al año. Es verdad que es poco, es decir, una actividad deportiva una vez al año fuera del horario escolar está bien, quiere decir que hay una participación alguna vez al año de una parte muy importante, casi del 85% de media en la población de 6 a 18 años en Andalucía, pero que creo que refrenda también el dato el que estamos por encima de la media en una actividad regular organizada, que ya significa que hay una actividad al menos tres días a la semana.

Pero yo creo que los estudios sirven, son como una brújula para ver si llevamos el camino correcto, y creo que nos muestran que llevamos el camino correcto, también nos hacen ver realmente si hay o existen todavía algunos escollos que tenemos que seguir trabajando para superar.

Y a mí me ha preocupado que, y lo digo con la normalidad que se tienen que aceptar estas cosas, que obviamente lo que ocurra a nivel social en todos los ámbitos de la vida también se traslada al deporte; es decir, la brecha de género.

Es un tema que creo que tenemos que hacérselo ver, que en todos los ámbitos de la sociedad todavía sigue existiendo una brecha de género a pesar de que desde el punto de vista normativo se está trabajando justamente en la dirección contraria para que no exista esa brecha y para que haya una igualdad real y efectiva.

Yo creo que también es una cuestión a tener en cuenta y sé que desde la propia consejería y desde el ámbito de la responsabilidad de deportes se está trabajando también para ir reduciendo esa brecha, que tenemos que seguir trabajando e incentivando el trabajo para que se reduzca. No es ni más ni menos que es que los estereotipos sociales al final trascienden a todo. Es decir, eso es una cosa así y creo que es algo a tener en consideración.

Hay otra cuestión que también me ha preocupado. Y es que juntamente en este estudio vemos que, además de la práctica deportiva, entre las actividades de ocio que dedican los chavales a estas edades en su tiempo libre hay dos actividades que también tenemos que ir viendo de qué manera se reducen, porque, como todas las cosas en la vida, una buena dosis es bueno, pero una sobredosis es mala. Y en el tema de navegar en Internet nos consta que hay muchos chavales que se tiran horas y horas sentados en su ordenador navegando por Internet, y eso no es bueno. Y, por lo tanto, otro elemento a tener en consideración, así como el tema de ver la televisión. Insisto, no es que sea malo ver la televisión ni navegar por Internet, pero lo que sí es malo es que se dedique mucho más tiempo de lo razonable.

Dicho esto es verdad que se ve cómo se va incrementando en esta población el interés por el deporte y que la tasa de fidelidad en la práctica deportiva está muy cercana al ciento por ciento. Otro dato que creo que es muy bueno. Es otro dato que tenemos que poner en consideración digamos en la tabla de lo positivo.

Está claro que a lo que nos hemos estado refiriendo en esta comparecencia es a la práctica deportiva voluntaria que se realiza en horarios no lectivos y que se orienta, como bien ha dicho usted, a la formación integral de la persona, dirigida a la población en edad escolar.

Y en esto pues yo creo que, como usted bien ha planteado, y, desde luego, en consonancia con los principios rectores de nuestra ley, del artículo 5 el apartado *d*), y del artículo 11 el apartado *h*), el promover el deporte en edad escolar, que se está haciendo y que se está trabajando en ello... Y por supuesto el ejercer esa competencia que tiene la Administración en cuanto a su planificación y coordinación del deporte en edad escolar con otras administraciones o entidades, como son las entidades locales, o con entidades deportivas o federaciones deportivas o incluso con centros escolares. Ni más ni menos que la promoción de una vida saludable.

En este sentido, quiero también decir la importancia que tiene la práctica deportiva en edad escolar y que ya se ha puesto de manifiesto cuando el consejero de Salud presentó también la propuesta de ley contra la obesidad. Incluso también va a afectar a todo el tema relacionado con el incremento de la actividad deportiva en edad escolar ya sea en tiempo lectivo o extraescolar. Pero que creo que todo va en la misma línea y que este estudio arroja bastante luz sobre cómo vamos en lo que es incentivar el deporte en nuestros ciudadanos, digamos, de menor edad. Y que realmente creo que esta luz es una luz que nos marca que vamos por el buen camino y que tenemos que seguir trabajando en esa dirección.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente, señora Bustinduy.

Señoría, tenemos que partir de que estamos hablando de una población entre los 6 y los 16 años que ya tiene una obligatoriedad de tener como mínimo dos horas semanales dentro de las horas lectivas de práctica de ejercicio.

Y además también quería reivindicar la figura de los maestros, de los profesores de Educación Física, que muchas veces siempre son los que siembran esa semilla de la práctica deportiva que después nos va a permitir desarrollar otro tipo de programas y otro tipo de acciones formativas y acciones deportivas fuera de la edad lectiva. Y creo que hay que poner también en valor ese trabajo que hacen los maestros y maestras, profesores y profesoras de Educación Física.

Con este estudio hemos pretendido que tuviéramos —y permítame que hable con un lenguaje médico, por lo menos con un ejemplo médico—..., que tuviéramos un diagnóstico, tuviéramos las pruebas sobre las que hacer un diagnóstico. Esas pruebas que nos permitirían ver cuál es la fotografía real, cuál es la radiografía real de cuál es el deporte, la práctica del deporte en horario no lectivo entre nuestros jóvenes. Y eso era necesario. Por eso hemos querido hacer este estudio. Porque ese es un instrumento para poder diseñar políticas de éxito a la hora de afrontar esta problemática.

Y creo que ha sido un estudio muy completo porque no solo se ha limitado al deporte, sino que hemos podido tener una población a la que vamos a encuestar sobre hábitos también de ocio, y ver cuáles son algunas de las formas que podemos llegar..., a través de esos hábitos de ocio podríamos llegar también a los jóvenes para fomentar la actividad deportiva.

La actividad deportiva que, como he dicho en mi intervención, tiene un carácter transversal y que no solo afecta a esta consejería porque tenga entre sus competencias el deporte, sino que también a la Consejería de Salud, la Consejería de Educación, e incluso la colaboración que pudiéramos tener con la Consejería de Empleo para buscar posibles nichos de empleo dentro de la práctica deportiva y el fomento de la práctica deportiva entre nuestros jóvenes. Eso es un carácter transversal el que tiene. Y además también tener en cuenta que la Consejería de Educación pone en esos procesos educativos sociales que no están vinculados a la escuela también tener una actividad deportiva importante.

Hay que tener también que esa transversalidad no solo tiene un carácter horizontal, sino que también tiene un carácter vertical, con la colaboración necesaria de los municipios, la colaboración necesaria de los ayuntamientos en todas esas escuelas municipales que pueden desarrollar y que, de hecho, desarrollan también para fomentar ese deporte.

Esas escuelas municipales que van a tener y que tienen el apoyo de la Junta de Andalucía cuando también colaboramos con los ayuntamientos para mejorar las instalaciones dentro de nuestras órdenes de sub-

vención para mejorar las instalaciones deportivas que permitan esa práctica deportiva. Y todo eso se va conjugando como una acción de política, ya digo, transversal tanto en lo horizontal como en lo vertical, donde todas las administraciones, pero también la sociedad, tienen su responsabilidad.

Y creo que la labor que hacen los clubes deportivos, no solo por una labor de cantera o una labor de promoción del deporte entre los jóvenes, sino en el momento en el que llega a haber un deporte de rendimiento, también tenemos la oportunidad de desarrollar actividades donde podamos influir, como un proceso educativo de la sociedad con estos jóvenes. Porque los jóvenes que habituamos a hacer deporte, después serán los ciudadanos que van a seguir teniendo esos valores, como es el de la superación, el del trabajo en equipo, el del esfuerzo, pero también los valores saludables que podemos tener para el futuro. Y creo que ese es el gran reto que tenemos todos para ir adelante.

Para ello hemos querido que la aplicación de la Ley del Deporte que nos dimos en Andalucía por unanimidad, y que tengo que reconocer siempre esa unanimidad que nos ha traído, nos permite también luchar contra la otra parte, como usted bien ha dicho, señoría, esa parte de igualdad que necesitamos en la sociedad. Esa parte de igualdad que, si somos capaces de incluirla dentro de la estructura mental, desde nuestros jóvenes hasta nuestros mayores son las claves del éxito de una sociedad democrática y una sociedad, de verdad, una sociedad de progreso. Y en eso también estamos haciendo un esfuerzo. Estamos haciendo un esfuerzo haciendo una política donde se premie la igualdad, donde se contemple la igualdad como un valor añadido. Pero no hablo solo de la igualdad de género, sino también donde se permita la accesibilidad de todas las personas que tengan cualquier tipo de discapacidad o, incluso, de una desigualdad económica, donde la práctica del deporte no sea un privilegio de quien pueda pagarlo, sino que sea de verdad un derecho, como reconoce la ley. Y creo que ese es el objetivo.

Estudios como este nos permiten tener el diagnóstico. Políticas como las que creo que estamos desarrollando nos permiten tomar las medidas acertadas en base a este diagnóstico, para que este enfermo nunca sea un enfermo, sino que cada vez consigamos unos hábitos saludables, que eviten enfermar, que eviten tener una sociedad menos solidaria, una sociedad menos moderna, y sobre todo que nos permita crear hábitos y valores ciudadanos desde los más jóvenes hasta los mayores en esta sociedad de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000069. Pregunta oral relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al Mundial de Superbike en Jerez de la Frontera

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el orden del día y entramos en el capítulo de las preguntas. Solamente recordarles a los señores diputados que son cinco minutos por pregunta, dos minutos y medio para el diputado que pregunta y para el consejero que responde.

Empezamos con la pregunta del Partido Popular, relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al Mundial de Superbike en Jerez de la Frontera. No he pronunciado bien lo de *superbike*, es que mi inglés no es muy...

Señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Es la segunda vez que le pasa.

Bueno, señor consejero, el 30 de julio de 2015 el Partido Popular presentó una proposición no de ley precisamente para que la Junta de Andalucía se hiciese cargo del canon del Mundial de Superbike de Jerez. En aquel momento votaron en contra PSOE, Izquierda Unida y Podemos. Y, bueno, votaron a favor, evidentemente, el Partido Popular, proponente, y Ciudadanos. Ya habíamos avisado de lo que podía ocurrir. Después, el 27 de noviembre de 2016, la Federación Internacional de Motociclismo confirma que Jerez se queda sin el Mundial de Superbike. Y con posterioridad, el 25 de enero de 2017, el Ayuntamiento de Jerez informa de que se ha recuperado el Mundial de Superbike, y expresamente dice que se ha reducido el canon en un 50%, y que va a haber otras administraciones, como son la Junta de Andalucía y la diputación, las que van a participar en sufragar la celebración del Mundial de Superbike 2017.

En una pregunta que le dirigimos también, el 6 de marzo de 2017, usted reconoce la importancia de este evento, y dicen que, efectivamente, están negociando la participación la Junta en este evento.

¿Nos podría usted decir exactamente cómo van las negociaciones y cuál es el acuerdo al que han llegado?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Saldaña, creo que el año pasado firmamos un acuerdo con la empresa organizadora del Gran Premio de Motociclismo, donde garantizamos el Gran Premio de Motociclismo, sin tener que pagar el canon completo, sino haciendo la aportación que ya teníamos cerrada, y que teníamos cerrada con el ayuntamiento, para garantizarla durante los tres próximos años. Y que creo, y he hecho manifestaciones en ese sentido, creo que es un gran premio que no se va a ir de Jerez, y menos se va a ir por que la Junta no cumpla con sus obligaciones.

Y le digo. No solo hemos hecho ese esfuerzo, sino que también, debido a la importancia que consideramos que tiene el Mundial de Superbike, mucho más allá de la promoción de Jerez, sino también con su efectos desestacionalizador, y con la posibilidad de seguir manteniendo, nosotros hemos invertido más dinero en la promoción de la marca Andalucía en todo el circuito, en promoción publicitaria, que nos permite estar en diferentes pruebas, que además tiene también una repercusión mediática muy importante, como la Winter Series, la International Gran Turismo..., el Open Internacional de Gran Turismo, la Copa de España de Resistencia, o la World Series de Renault, teniendo presencia también en el circuito, lo que nos permite también tener una aportación económica en ese circuito.

Y le digo, nosotros hemos cerrado con el ayuntamiento, y por eso lo dijo el ayuntamiento, una colaboración relativa a la participación en el Mundial de Superbike. Y con esa aportación que nosotros estamos todavía por cuantificar, pero que sí tiene el ayuntamiento el compromiso por parte de la Junta de Andalucía, se ha permitido que se recupere la Superbike para Jerez, que la Superbike sea un paquete completo con el Gran Premio, y que nosotros consideramos que es importante, no solo para Jerez, sino para la provincia de Cádiz y, sobre todo, para la difusión de la marca Andalucía.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña, minuto y medio le queda.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, primero, nos alegramos de que el Partido Socialista haya cambiado el criterio respecto a lo que manifestó en julio de 2015. Pero a mí lo que me gustaría saber, y lo que nos gustaría saber a los jerezanos, es que estamos a 14 de junio del 2017, la prueba probablemente se celebrará en el mes de octubre. Hay que poner las entradas a la venta, y la Junta de Andalucía tendrá que decir cuánto ha cerrado y cuál es la aportación. Porque si no, por mucho que usted hable y por mucho que el ayuntamiento tenga compromisos, si no está en los presupuestos o no está reflejado en un papel, no se sabe exactamente si está garantizada, o no, esa aportación. Esto es una Administración, esto no es un bar del barrio de Triana donde los acuerdos

se llegan porque yo te lo digo a ti, y tú te lo crees. Entonces, me gustaría que nos dijera, si no ha cerrado la aportación, cuándo la va a cerrar y cuál es la cantidad de la aportación que va a hacer la Junta de Andalucía para garantizar este evento.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, señor Saldaña, yo creo que lo más importante para los jerezanos es que se celebre el Gran Premio de Superbike. Eso es lo más importante. Y creo que nosotros, y ya le he dicho, hemos garantizado que ese Premio volviera a Jerez, que no se fuera de Jerez, que siguiera. Y lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que desarrollar es en qué forma colaboramos. Pero lo importante es que el compromiso el ayuntamiento lo tiene, y que el Gran Premio se va a celebrar. Y creo que el dinero no es tanto el interés de los jerezanos como la posibilidad de que se celebre. Y creo que la garantía de que se va a celebrar está. Y que, por parte tanto de la diputación como de la Junta de Andalucía, el ayuntamiento tiene el compromiso y tiene un compromiso serio y firme.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000250. Pregunta oral relativa a Decreto de Campos de Golf

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos. La segunda pregunta, del Grupo de Ciudadanos, oral relativa al Decreto de Campos de Golf, realizada por el señor Hernández.

Tiene usted la palabra, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

La última revisión de la regulación de campos de golf en Andalucía corresponde al Decreto 309/2010, por el que se modifica un decreto anterior, y que regula las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

¿Tiene planificado o tiene previsto su consejería actualizar, revisar dicha regulación de los campos de golf en coordinación, evidentemente, con otras consejerías?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, señor Hernández, desde la Consejería de Turismo y Deporte, consideramos que los campos de golf son un atractivo turístico que nos puede ayudar a desarrollar una política turística con total garantía y, sobre todo, con una finalidad específica, que es la desestacionalización y el aprovechamiento del deporte como uno de los grandes atractivos de Andalucía. Nosotros, en los últimos años, hemos tenido diferentes —cuando hablo de nosotros hablo de la institución—..., hemos tenido diferentes puntos de vista sobre los campos de golf de interés turístico. Pero si hemos llegado a una conclusión, y es que cualquier tipo de campo de golf de interés turístico tiene que tener un carácter sostenible, sostenible ambientalmente, pero también sostenible social y económicamente. Y creemos que, en este sentido, el Decreto de Golf actual tiene el consenso por parte de las administraciones y tiene la posibilidad de acoger esas características que consideramos que son necesarias para mantener la sostenibilidad.

En todo momento, desde la consejería tenemos claro que el decreto de cualquier campo golf tiene que tener no solo, como dije antes con el deporte, no solo la conexión con las otras consejerías, como puede ser

la de Medio Ambiente y Urbanismo o como puede ser la consejería que tuviese la competencia de aguas en cualquier momento, sino que también tiene que tener otro tipo de consenso, consenso vertical con los ayuntamientos que tienen que desarrollar un planeamiento y que tienen que adaptar cualquier actividad deportiva al planeamiento existente. Y también con la sociedad, que tiene que ver que el campo de golf no es una agresión al medio ambiente, no es una agresión al territorio, sino que es un beneficio para el turismo, para el empleo y para la economía.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Sin duda, el sector de campos de golf tiene efectos positivos impresionantes para Andalucía, por el elevado gasto medio de los turistas de golf, que llega a ser del doble; incluso por la estancia media, que es muy superior a la estancia media de un turista normal de Andalucía. Lo ha comentado usted también: por el efecto de desestacionalización y, además, una alta relación con el turismo cultural y el turismo gastronómico. Todos son beneficios. Por tanto, pensamos que se debe avanzar en el desarrollo de ese decreto, en la actualización, por supuesto, en el consenso con administraciones locales y el consenso también con los profesionales del sector, con los empresarios del sector.

Creemos que es un sector que se debe potenciar y quitar esas ideas negativas, como ha comentado, esas ideas negativas que hay acerca del turismo de golf, porque crea empleo, crea riqueza y hay garantías legales para que se mantenga, se garantice la sostenibilidad y se garantice el uso eficiente de esos recursos.

Pero pensamos que se debe avanzar. En 2015, por noticias en prensa, se supo pues que se estaba avanzando en un consenso acerca de la modificación del decreto. Por eso le preguntaba si se estaba trabajando en alguna línea en este sentido.

No me extendo más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, cuando nosotros llegamos, había una modificación del decreto que estaba, bueno, en proceso de tramitación, pero nosotros consideramos que había que tener un consenso, primero, consenso con el sector, y habría que tener también un consenso sobre lo que queríamos que fueran los campos de golf en Andalucía.

En ese proceso de definir cuáles tienen que ser los campos de golf y cuál tiene que ser la función turística de los campos de golf es en el estamos. Porque los campos de golf no tienen que tener una función. Cuando estamos hablando del decreto, era el de declaración de interés turístico, que le permitía una serie de ventajas, pero que nosotros considerábamos que no tenía ese decreto, bueno, pues, la suficiente madurez como para seguir adelante con él.

Nosotros hemos diseñado, estamos diseñando una política de comunicación y estamos diseñando una política también de promoción del golf que, como usted ve, en el Andalucía Valderrama Masters va a recuperar una gran serie para Andalucía, además, en un periodo..., en octubre, donde puedan ver que en Andalucía se puede jugar al golf en manga corta, que es verdaderamente lo que a nosotros nos interesa como efecto desestacionalizador y de mantenimiento del empleo. Pero lo que no creemos es que en estos momentos haya una demanda excesiva o una demanda no asumible por el decreto actual que nos obligue a una modificación del decreto. Y lo que sí creo es que hay un compromiso social con que el golf tiene que tener un componente sostenible tanto medioambientalmente, como les digo, lo que es muy importante, como social y económicamente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000771. Pregunta oral relativa a las líneas de financiación de los municipios turísticos de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la tercera pregunta, relativa a las líneas de financiación de los municipios turísticos de Andalucía.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, en una reciente visita que usted ha realizado a Baeza, con motivo de ser declarado municipio turístico, anunció unas líneas de financiación con las que contarían los 17 municipios turísticos de Andalucía.

¿Con qué cargo, a qué fondos, cuántos y cuándo estarán disponibles, señor consejero? Porque lanzar la piedra y esconder la mano no ayuda en nada a nuestros 17 municipios turísticos ni a los que nos gustaría que se sumaran, sobre todo a partir de una proposición no de ley que defendió el Partido Popular, donde esperamos que nuevos municipios, que hemos quitado la traba que la Junta de Andalucía impedía que municipios menores de 5.000 habitantes y mayores de 100.000 habitantes pudieran ser declarados municipios turísticos, pues esperamos que se sumen muchos más. Pero, para que se sumen, tendremos que conseguir, desde luego, dar credibilidad a sus palabras y que esta comunidad autónoma deje de ser la última en municipios declarados turísticos.

Porque, señor consejero, no llegan, los ayuntamientos no llegan para poder prestar servicios de calidad a sus vecinos y a los turistas que doblan, triplican o cuadruplican o quintuplican muchas veces las poblaciones en determinadas etapas, o algunos de nuestros municipios tienen permanentemente duplicada, triplicada, lo que es la población, debido a ser un municipio eminentemente turístico.

Por eso, señor consejero, nos gustaría que aclarara qué recursos económicos y, sobre todo, qué apoyo estable van a tener estos municipios turísticos, cuál es el nuevo decreto que creo que usted llegó a anunciar o nuevas ayudas, una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, que creo que incluso llegó a hacer declaraciones en este aspecto para que nuestros municipios turísticos puedan contar con esta ayuda económica, financiera por parte de la consejería y, por fin, puedan ofrecer esos servicios de calidad y mantenerlos tanto de cara a sus vecinos como a los turistas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, no fue un decreto que iba a anunciar, sino un decreto que se aprobó ayer en el Consejo de Gobierno, se aprobó ayer, le informo que se aprobó ese decreto donde se eliminaba el límite por abajo para que los municipios de menos de 5.000 habitantes también pudieran ser declarados como municipios turísticos. Donde se les dio algo a los municipios turísticos, algo que considero que es muy importante, que hay que valorar de este decreto que se aprobó ayer, y es la priorización de los municipios declarados como municipios turísticos en el desarrollo de las políticas de las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía.

No es un compromiso de la Consejería de Turismo y Deporte, sino que es un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con todos los municipios turísticos, y nosotros lo hemos hecho, pero también dando otro tipo de cambio, también escuchando a otro tipo de entidades, que también tendrán que hacer informes preceptivos, como el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, o creando una comisión de valoración interadministrativa para también hacer posible que los municipios turísticos tengan el máximo de consenso y tengan también el máximo de efecto.

Y, además, lo anuncié ante los 17 municipios turísticos, pero no solo lo anuncié, sino que también les pedí su opinión y vimos cuál era la fórmula en la que podíamos trabajar para que desde la Junta de Andalucía dotáramos a estos municipios turísticos de una financiación estable, mediante una concurrencia no competitiva, donde pudieran plantear los municipios declarados turísticos en el momento de la salida de esa convocatoria de la base regulatoria, pudieran solicitar una ayuda. Una ayuda que hemos considerado que desde la consejería con fondos propios, con 2,9 millones de euros, se hiciera una aportación equivalente al 10% de la participación en los tributos de la comunidad autónoma que tenía cada uno de los municipios. Que estuvieran destinados al servicio turístico y estuvieran destinados a hacer para los ciudadanos, para los vecinos y para las vecinas hacer cada vez más fácil esa convivencia con los turistas que tienen, por la acumulación de turistas en periodos específicos.

Creo que fue un compromiso que adquirí con los 17 municipios turísticos que había en ese momento. Es un compromiso que mantenemos y que consideramos que, con la aprobación del decreto ayer, nos permitirá que las bases reguladoras salgan en este otoño, como quedé también con los municipios, porque consideramos que no podíamos echarles a los municipios, en un periodo de vacaciones, más trabajo que les impidiera estar al cien por cien en las obligaciones que tienen con sus periodos de turismo.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le quedan a usted 30 segundos, si los quiere utilizar.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Solo reconocer, bueno, me alegra conocer que, gracias al impulso del Partido Popular, bueno, se ha aprobado un decreto, precisamente, que reconoce a los municipios turísticos sin barrera de población y que

por fin también se va a proponer una financiación estable. Me alegra conocer que se aprobó ayer y sobre todo que ha sido gracias al impulso del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Bueno, señora Alarcón, aquí cada uno se pone las medallas que quiere.

Este decreto lleva mucho tiempo por este Gobierno trabajándose, tiene claro cuál es la iniciativa de este Gobierno, y si usted quiere ponerse medallas póngaselas, pero creo que este decreto es una labor de gobierno y es una labor que pertenece..., y no quiero decir a mi partido sino al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es el que ha visto claro cuáles son las necesidades de los municipios turísticos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000967. Pregunta oral relativa a la titulación de guías turísticos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la cuarta pregunta, del Grupo de Ciudadanos, relativa a la titulación de guías turísticos. El señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, según el Ministerio de Educación, las competencias académicas y profesionales del título denominado Técnico Superior de Formación Profesional en Información y Comercialización Turística son exactamente las mismas que las de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística, así lo establece el Real Decreto 1255/2009.

¿Por qué motivo la acreditación como guía turístico de Andalucía no se concede a las personas que poseen alguno de ambos títulos de forma indiferenciada?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, en relación a la posible contradicción planteada entre los determinados preceptos del Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de las guías de turismo de Andalucía y el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, le debo decir que actualmente existe un grupo de trabajo que está estudiando esas disfunciones, está estudiando esas discordancias entre un decreto y otro y está estudiando también otras discordancias que hemos detectado, o por lo menos algunos cambios que hemos detectado, que son necesarios para este decreto que regula los guías turísticos en Andalucía.

Consideramos que el decreto se atuvo en su momento a cualquier tipo de..., a la legalidad, porque no tuvo ningún tipo de objeción ni tuvo ningún tipo de recurso, pero creemos que por las demandas de los ciudadanos y por las demandas que nos han llegado también por parte de los profesionales, de los guías turísticos, necesitamos darle un repaso, y hay un grupo específico que está estudiando estas discordancias y cómo acomodarlas a una modificación del decreto si hiciera falta.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señor consejero.

Sí, sin duda hay una demanda, hay una demanda de personas que tienen una titulación y que, según el Ministerio de Educación, es la misma que otra titulación. No voy a repetir otra vez la denominación, pero el ministerio establece que hay una equivalencia total y absoluta a efectos académicos y profesionales. Y, claro, hay personas que han estudiado una de esas titulaciones y no se les reconoce profesionalmente, entendiendo que cumplen el resto de requisitos, de nacionalidad, de nivel de idiomas, etcétera. Por tanto, consideramos que hay algún tipo de disfunción, como he dicho, o de error administrativo que impide a muchas personas desarrollar su carrera profesional conforme a lo que han estudiado y que, según el ministerio, es equivalente.

Por tanto, bueno, nos alegramos de que estén estudiando el tema para dar una solución a muchas personas que la están esperando.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

10-17/POC-001033. Pregunta oral relativa a la nueva campaña promocional de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la nueva campaña promocional de Andalucía, que la realiza el Grupo Socialista.

La señora Nieves Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, yo creo que antes de hacer esta pregunta solo cabe felicitarlo por el acto de presentación de la nueva campaña, las personas que estuvimos allí pudimos comprobar el magnífico acto. Y, además, fue un privilegio tanto por la organización del acto como por el entorno. Yo como malagueña no puedo estar más orgullosa, porque es que el Museo de Málaga junto con el Museo Picasso se han convertido en la joya de la corona de nuestra ciudad. Es un ejemplo más de que Málaga y Andalucía no son solo sol y playa o buen tiempo, que es mucho más, y muestra de ello son las apuestas que han hecho todos los gobiernos socialistas por que así sea, por que mi ciudad sea un referente cultural y Andalucía siga siendo referente también en turismo cultural.

Y muestra, cómo no, de la apuesta que se realiza desde su consejería por seguir abriendo y reforzando segmentos, y sobre todo por seguir avanzando. Y para sostener esta información solo hay que irse a los datos. A lo largo de estos dos años hemos hecho muchos balances, balances de Semana Santa, balance del puente de 1 de mayo, balance del verano, y todos estos balances nos han dejado unos datos, y unos datos que son muy positivos, unas cifras históricas y una gran satisfacción sobre todo de los profesionales que tenemos en nuestra comunidad autónoma y de aquellos turistas que nos eligen año a año y que estamos consiguiendo fidelizar y consolidar en nuestra tierra.

Además, otra cosa muy positiva que hay que destacar de estos dos años es el reparto que se está consiguiendo con los flujos turísticos por toda nuestra comunidad autónoma. La apertura de nuestros aeropuertos por nuevas rutas, que nos están ofreciendo muchas más oportunidades a nuestra comunidad autónoma.

Todo este trabajo, desde mi humilde opinión, lo recoge esta nueva campaña promocional que pudimos conocer en Málaga, una campaña moderna, una campaña atractiva, dinámica, fresca, acorde a nuestra oferta.

Y a mí me gusta hacer un símil. Yo he sido concejala de Turismo en mi municipio, y creo que he insistido mucho en este tema, porque cuando hacemos muchas campañas promocionales nos tenemos que preocupar de que mostremos el mejor escaparate, pero cuando las personas vengán las tiendas estén llenas de contenido. Y creo que este símil lo refleja con esta campaña. Tenemos un escaparate perfecto, un escaparate repleto de oportunidades, pero sobre todo lo que tenemos es la tienda llena de experiencias que aportarles a todas las personas que nos elijan para disfrutar de sus vacaciones.

Y esta campaña, como pudimos conocer, está lejos de las campañas tradicionales a que hemos estado acostumbrados en otros años, en otros tiempos, creo que esta campaña es completamente acorde a las necesidades de los tiempos en los que estamos. Es una campaña que muestra experiencias, emociones, sensaciones.

Y por eso quería felicitarle por su trabajo, pero sobre todo queríamos conocer hoy qué objetivos se plantea el Consejo de Gobierno con esta nueva campaña.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por esa felicitación, que quiero extender a todos los trabajadores, tanto de la consejería como de la Empresa para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía. Porque ha sido un trabajo constante, ha sido un trabajo serio, ha sido un trabajo en el que se ha tenido claro qué era lo que queríamos mostrar de Andalucía. Porque en Andalucía puede encontrar uno de todo, pero al igual que lo puede encontrar en otros destinos. Pero en Andalucía lo que queríamos poner en valor era que en Andalucía se pueden vivir intensamente las experiencias ligadas a estos paisajes, a este patrimonio, a esta gastronomía, a esta cultura. En definitiva, en Andalucía la capacidad de hacer todo esto intensamente, como es nuestro nuevo lema publicitario, creo que era una de las cosas que teníamos que poner en valor, en un momento en el que los viajeros lo que buscan, los turistas lo que buscan, es la autenticidad, lo que buscan es vivir los destinos y no conocerlos solo, lo que buscan es encontrarse a quienes los acogen de una forma creo que como solo se puede acoger en Andalucía, de una forma abierta, de una forma cálida. Y creo que eso había que ponerlo en valor cuando habláramos de Andalucía en la promoción turística.

Nosotros hemos querido que esta campaña, que sustituirá al *Tu mejor tú*, que había cumplido ya sus funciones, esta campaña diera esa imagen de Andalucía, permitiera que en todo el mundo se conociera que aquí se pueden vivir los destinos y no solo visitarlos, que aquí podían tener experiencias únicas, que aquí podían dar..., las experiencias que podría haber en otro sitio darles un carácter único, un carácter de intensidad, que les pudiera permitir algo que solo pueden vivir en Andalucía.

Y ese es el objetivo principal que hemos querido desarrollar con esta campaña, ese es el objetivo de concepto. Pero después también hemos querido modernizar todos los canales de distribución de esta campaña, hemos querido que se empiecen a usar los canales que usan verdaderamente los viajeros para decidir dónde van a estar. Hemos querido tener una gran presencia en los canales de las redes sociales. Pero también estar en sitios donde no nos esperan, estar en sitios que vayan desde el apoyo que vamos a tener a la película *Señor, dame paciencia*, que pone la costa de Sanlúcar, la costa de Cádiz, las pone en valor, y donde vamos a acompañar en todos los estrenos del anuncio y de la campaña de Andalucía. A estar, como vamos a estar,

en el concierto del Vicente Calderón, donde se despedirá al estadio Vicente Calderón, el concierto de Alejandro Sanz, donde va a estar junto con otros 21 músicos, y vamos a estar en las pantallas durante el concierto y previo al concierto, porque queremos estar presentes en aquello que significa Andalucía, y que la gente quiere vivir como experiencia. Y ahí vamos a estar presentes.

Porque esta campaña no solo es cambiar un lema, esta campaña es cambiar un concepto. Y además también en nuestra estrategia de promoción hemos querido que no solo atendamos al turista, sino que también pongamos en valor esa oferta que tienen todos nuestros profesionales y nuestras pymes como segundo objetivo de nuestro Plan de Márquetin, como otro objetivo del Plan de Márquetin, que consideramos, como usted bien ha dicho, que no solo tenemos un escaparate, sino que detrás tenemos una tienda donde vendemos calidad y donde vendemos experiencias, que es lo que busca el viajero.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001034. Pregunta oral relativa a la igualdad en el deporte

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a la igualdad en el deporte, del Grupo Socialista.

Y para ello tiene la palabra la señora Romero Mojarro.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero.

En principio, quería darle la enhorabuena por la apuesta decidida que ha hecho nuestra presidenta, para que usted se mantenga en el timón de la Consejería de Turismo y Deporte.

Y centrándome en la pregunta, pues quería decir que, aunque ya ha llovido, aún guardamos en nuestra retina la imagen de Katherine, la primera mujer en correr la maratón de Boston en 1967. Katherine acabó la prueba a pesar de los intentos de la organización por descalificarla, su dorsal, el 261, pues se hizo eterno, y hoy da nombre al I Maratón Femenino que se disputó en España, concretamente en Mallorca en 2014, convirtiéndose así en todo un hito para el deporte femenino.

En Andalucía afrontamos la puesta en marcha de la Ley del Deporte, teniendo dicha normativa uno de los principales objetivos lograr la igualdad de género de manera real y efectiva en el deporte.

Como bien usted señala, consejero, cada vez tiene posibilidad, uno de los principales ejes de la consejería es la apuesta por el deporte femenino, incentivando cada día a más mujeres para que realicemos algún tipo de ejercicio físico, ya que el deporte genera valores necesarios en nuestra sociedad, como el respeto, el esfuerzo o la superación, además de ser beneficioso para la salud. Y también ha enfatizado usted, consejero, en varias ocasiones, que las políticas de igualdad de género serán uno de los ejes de actuación prioritarios de su departamento, tanto a través del desarrollo de la ley como de otras medidas específicas, para profundizar en el acceso femenino a la práctica deportiva en todos los niveles, en aumentar su presencia en puestos de responsabilidad y decisión, y en su necesario protagonismo en este ámbito, incluyendo además, en los acuerdos de patrocinio de eventos deportivos, cláusulas específicas que implicarán eliminar cualquier tipo de imagen sexista o denigrante para las mujeres, tanto en las ceremonias de entrega de trofeos como en el desarrollo propio de las competiciones, y realizar actuaciones dirigidas a igualdad de género.

Igual que comencé mi intervención poniendo en valor la hazaña de Katherine, pues no quiero perder la oportunidad de poner en valor, como onubense, al Sporting Club de Huelva, uno de los equipos andaluces femenino, bueno el único, en la máxima categoría del fútbol nacional y vigente campeón de la Copa de Su Majestad la Reina, así como homenajear desde este escaño a Carolina Marín, campeona olímpica en Río, dos veces campeona mundial y tres veces campeona de Europa en bádminton. Poner en valor también la labor de Verónica Ruiz, en la modalidad de gimnasia rítmica, y a Marta Garrido, regatista, campeona de la Clase 420 en Japón. Mujeres deportistas que hoy en día pues se han convertido en referentes para muchas.

Por ellas y por todas nosotras, quería preguntarle, consejero: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a este mandato?

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, si hay cosas de las que me siento orgulloso en mi paso por esta consejería es la aprobación de la Ley del Deporte de Andalucía. Pero la aprobación, primero, por lo que significa como el establecimiento de un nuevo derecho para los andaluces, y, segundo, por la apuesta que hace, decidida y firme, por la igualdad en la práctica deportiva.

Como dije antes, en la anterior pregunta, por la igualdad haciendo accesible a cualquier persona la práctica deportiva, pero también la igualdad entre hombres y mujeres. Y en el artículo 56, y permítame que diga lo que dice, textualmente: «Las Administraciones públicas de Andalucía favorecerán la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, impulsando su participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte». Y también dice: «Promoverán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito social, político, económico, cultural y deportivo».

Es decir, no solo estamos haciendo una apuesta de una consejería, sino que estamos haciendo la apuesta de un Gobierno por que la mujer, en el caso del deporte, tenga el máximo de representación, pero no como practicante del deporte, no como deportista, sino también en los órganos directivos y de decisión dentro del deporte.

Y nosotros, además, creemos que, en la aplicación desde la que hay que desarrollar esta ley, en la aplicación efectiva de la ley, nosotros, en nuestras órdenes de incentivos y de subvenciones al mundo del deporte, también priorizamos la labor que podemos hacer de incorporación a la mujer en igualdad al deporte.

En la subvención a federaciones deportivas andaluzas, que nosotros desarrollamos en la Orden del 12 de mayo del 2017, se establece como criterio de valoración la participación femenina en los programas de tecnificación de entrenamiento de deportistas en edad escolar y en los programas Excelencia como uno de los puntos a valorar, pero también se valorará el impacto en el sistema deportivo social a través del número de licencias deportivas que pudieran tener estas deportivas femeninas, estas federaciones. O, en el caso de empate entre puntuación de federaciones, se dará prioridad a las solicitudes que aporten medidas o acciones positivas para la incorporación de la mujer en el deporte. Se valorará la presencia de mujeres en la junta directiva, llegando a esa obligación que planteamos desde la ley, y también se valorará la existencia de una comisión específica de mujer y deporte. Pero no solo en la subvención a las federaciones, sino también en las subvenciones a clubes por la participación en liga nacional, lo que antes era el programa Estrella, se estable-

ce como criterio de valoración el tipo de participación según el sexo. Así, la participación femenina tendrá una mayor puntuación a la hora de acceder a estas ayudas. Y además, en el caso de empate, se volverá a dar prioridad a las solicitudes que aporten medidas o acciones positivas para la mujer en la incorporación al deporte.

Como dije antes también, en la comparecencia con el deporte en edad escolar, también se pondrá como medida de fomento de participación de deportistas femeninas en edad escolar que contemple un sistema de participación en los encuentros deportivos paritarios, entre el 40 y el 60%. Y también, en los reglamentos de los encuentros deportivos, se tendrá que tener en cuenta los principios de participación paritaria en el terreno de juego en deportes de equipo en categorías infantil, alevín y benjamín.

En definitiva, hay que potenciar la incorporación de la mujer al deporte, pero también garantizar que el derecho al deporte sea un derecho que se garantice en igualdad, que garanticemos que la incorporación de la mujer al deporte sea un derecho que también nos permita educar en esa igualdad, y que dejemos de pensar que ciertos deportes son de hombres, y ciertos, de mujeres.

Y, de hecho, creo que hay que poner en valor los éxitos que puedan tener Carolina Marín, Lourdes Mohe-dano, medalla de Andalucía esta última, Alhambra Nieva, juez de árbitros, y la mejor árbitro de rugby, masculino y femenino, del último año, y todo lo que significa desde el Sporting de Huelva, el Rincón Fertilidad de balonmano femenino, o todo lo que significa el deporte femenino en Andalucía, que tiene que tener el máximo apoyo no solo desde esta consejería, sino que tiene el máximo apoyo del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001035. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto para solución de litigios deportivos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Socialista, es relativa al proyecto de decreto para la solución de litigios deportivos.

Señora Segura, le toca a usted, ¿no? Pues, tiene usted la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señor consejero, supongo, supongo que le transmitimos todos y todas el honor que supone que continúe usted dentro del Gobierno andaluz en esa magnífica labor, que desde luego es una realidad, no es una alabanza que podamos hacer desde este grupo.

Seguimos con la ley de la que usted se siente tan orgulloso, del deporte de Andalucía, que precisamente destina el Título IX a la solución de litigios deportivos, que comprende el conjunto de procedimientos administrativos relativos a la potestad sancionadora deportiva, a la potestad disciplinaria deportiva en los ámbitos disciplinar y competencial, la mediación y el arbitraje en materia deportiva, la resolución de los recursos administrativos contra actos de las federaciones deportivas andaluzas dictados en el ejercicio de funciones públicas delegadas de carácter administrativo y el control de legalidad de los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, precisamente con notable claridad, tal como expresa la ley, la línea divisoria que separa la actividad sancionadora de la Administración, que encuentra su fundamento en la propia Constitución de la potestad disciplinaria que deriva del poder de ordenación de las conductas de que disponen las distintas organizaciones sobre los miembros que voluntariamente se integra en ellas.

Ambas manifestaciones, como dice la ley, del poder sancionador se tratan sistemáticamente en distintos capítulos de la misma y, a pesar de que la ley contiene una regulación amplia de estas materias, consecuentemente con la naturaleza de sus prescripciones, se hace preciso su desarrollo reglamentario, el cual está previsto por otra parte en el propio texto de la ley.

Es por este motivo, después de lo expuesto, por lo que queremos preguntarle que qué pasos se han dado por parte del Consejo de Gobierno para el desarrollo reglamentario en relación a la solución de litigios deportivos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, tengo que decirle que, tras la aprobación de la Ley del Deporte en el pasado mes de julio, hemos iniciado la tramitación del oportuno expediente administrativo para el desarrollo normativo, el desarrollo del proyecto de decreto en que se regula la solución de litigios deportivos en la comunidad autónoma de Andalucía, y quiero contarle, de manera esquemática, cuáles son los principios y cuál es la estructura que queremos que tenga este decreto.

En concreto, creo que con este decreto vamos a estructurar, vamos a regular aspectos tan destacables como el régimen sancionador y disciplinario en materia deportiva, la mediación y el arbitraje en materia deportiva, la inspección y la institución del tribunal administrativo del deporte como órgano de nueva creación, que creo que es una de las cosas más importantes que traerá este decreto.

Y tengo que decirle también que con este decreto lo que buscamos es que los litigios deportivos tengan un foro útil, ágil y rápido para el desarrollo de las soluciones que podamos plantear. No solo será un elemento de sanción, sino que será un elemento de solución de litigios rápidos y ágiles. Queremos que los litigios tengan una base también de mediación donde consigamos el consenso entre las partes, donde consigamos que lleguen a acuerdos antes que tener que hacer un tribunal o tener que tomar decisiones que estén más vinculadas a la sanción que a la solución, y, en ese sentido, creo que es lo que queremos hacer desde esta consejería.

Creo que tenemos la prioridad de hacer este decreto y que esté..., nuestra previsión es que esté en el primer semestre del 2018, teniendo en cuenta todo el trámite administrativo que tiene que tener, pero durante este periodo no vamos a tener una..., no va a haber una *vacatio legis* y no vamos a tener al deporte sin el tribunal o sin la solución de estos litigios, con lo cual seguirá la anterior ley, por la estructura que marcó la anterior ley.

Lo que sí tenemos claro es que desde esta consejería vamos a hacer una apuesta por hacer no solo un tribunal de sanción, sino sobre todo un tribunal donde la mediación evite los posibles litigios, y eso es una cosa que queremos dejar claro en el decreto, en el próximo decreto, para que no seamos solo quien pone las sanciones, sino quien actúa con el arbitraje y la mediación necesarias para buscar soluciones.

Y quiero terminar agradeciéndole esa felicitación por seguir en este Gobierno, pero creo que la política que hemos desarrollado en estos dos primeros años de gestión también se la debo a un magnífico equipo, un magnífico equipo de los cuales uno de ellos hoy es consejero de Empleo, que estoy seguro de que lo va a hacer muy bien, porque tiene conocimiento del tema, y además va a ser un gran apoyo para esta consejería porque creo que el empleo va a tener un protagonismo para el consejero de Empleo, el turismo va a tener un protagonismo que es el que necesitamos y el que queremos, porque está convencido, igual que yo, que esto tiene que revertir, el turismo tiene que revertir en un empleo de calidad y en un empleo estable para todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

10-17/POC-001051. Pregunta oral relativa a los fraudes por supuestas intoxicaciones alimentarias en la Costa del Sol

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Podemos, relativa a los fraudes por supuestas intoxicaciones alimentarias en la Costa del Sol, y para ello tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, traemos a esta comisión una pregunta sobre un tema de actualidad que ha generado cierta inquietud en el sector hotelero en la Costa del Sol, y en concreto en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola, y que tiene que ver con una supuesta falsa denuncia por supuesta intoxicación alimentaria, que, según el propio sector, están ocasionando una pérdida en torno, por ahora, a 60 millones de euros en los hoteles, y, bueno, ante tal preocupación la patronal hotelera nacional ya se ha reunido con la asociación británica de teleoperadores y agencias, para buscar soluciones.

Por si algún diputado o diputada de esta comisión no está al tanto, esa supuesta, bueno, pues fraude, denuncia de supuestas intoxicaciones alimentarias, consiste en que vienen turistas a través de turoperadores y tienen un *modus operandi* que, bueno, cuando vuelven a su país de residencia, pues muestran facturas de medicamentos dirigidos a hacer frente, bueno, a diarreas, y bueno, pues, reclaman por una cláusula que hay firmada entre las asociaciones de hoteleros y las turoperadoras, reclaman todo el dinero del viaje.

Por cierto, curiosamente, solo se ponen malos los británicos, no se ponen malos los de otras nacionalidades, ¿no?

Bien, decir que nuestra preocupación es fundamentalmente la indefensión que parecen denunciar las asociaciones de hoteleros y la posible mala imagen que se pueda derivar, ¿no?, para el mercado, que desconozca que realmente se debe a posibles casos de fraude, y de ahí que manifestemos esta pregunta para saber si desde la Consejería Turismo y Deporte, entiendo que sí, están al tanto y qué posibles acciones están desarrollando o prevén desarrollar para interesarse por esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, quiero decirle que es algo que nos preocupa, no de hoy, que nos preocupa cuando ya vimos que en otros puntos, en otros territorios de España, estaba habiendo esos problemas, con esas denuncias falsas que estaban haciendo que se incrementaran las pérdidas para el Levante almeriense..., perdón, que uno tiene la tierra aquí, para la Comunidad Valenciana, para Baleares, para Canarias.

Ya en marzo, con motivo de la ITB en Berlín, tuvimos una reunión entre algunos consejeros con la secretaria de Estado, para plantearle esa preocupación, sobre todo para tomar las medidas necesarias desde parte del Gobierno de España, del Estado de España, que es quien tiene la competencia de las relaciones exteriores, sobre todo con el Reino Unido. ¿Por qué este problema nace en el Reino Unido y por qué se ponen malos —permítanme esa broma, ¿no?—, por qué se ponen malos solo los ingleses?

Ha habido una ley de consumidores en Inglaterra, excesivamente garantista para los británicos, una ley donde da la prueba del cargo a la empresa y no hay a quien acusa, con lo cual, la carga de la prueba tiene, recae en el turoperador.

Los turoperadores tienen una cláusula firmada con muchos de sus socios aquí, donde el que paga al final es el hotel de aquí. Ellos, por ahorrarse costes judiciales, que pueden llegar hasta las 50.000 libras, asumen la denuncia y después se lo cargan al hotel aquí, con lo cual, al final ellos no tienen problemas con su cliente y el que paga es el hotel de España. Eso era algo que tenía que tener, bueno, pues una coordinación por parte del Estado, y así se lo trasladamos, y así nos trasladó ella que estaban trabajando en ello desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde el Ministerio de Industria y Turismo para hacer posible que esto no se diera. A nosotros nos preocupa, y además necesitamos la colaboración no solo de cara al exterior sino también de cara al interior, porque hay ya en algunos puntos, como puede ser en Benidorm o en Baleares, donde los abogados se dedican a buscarlos aquí, a captar a los clientes aquí, a explicarles cuál es la técnica que tienen que desarrollar para, de una forma fraudulenta, no pagar sus vacaciones en España. Y ahí necesitamos la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que atajen eso.

Creo que no es un problema de Andalucía solo, creo que es un problema que tenemos sobre todo en las zonas de la costa, y creo que es un problema que hay que afrontar desde la integridad del Estado español, que hay que afrontar desde todo el Estado español porque es un problema que nos atañe a todos, que ha empezado en algunos territorios pero que se está, pues, extendiendo a otros territorios. Y en ese sentido se lo trasladamos, ya digo, a los representantes que estuvimos en Berlín, tanto el vicepresidente de la Comunidad de Baleares como la consejera de Canarias, los representantes de la Comunidad Valenciana, y conmigo como representante de Andalucía, con la Secretaría de Estado para trasladarle nuestra preocupación de vista a la campaña que viene.

Porque no solo, y perdón si me paso, no solo es un problema para los hoteles, como usted bien ha dicho, señor Moscoso, es un problema también de imagen para quien no tiene conocimiento de que esto es un proceso fraudulento, y hay otros mercados que tienen la referencia de que hay muchas denuncias, o hay problemas de gastroenteritis, o problemas de fraude alimentario, o problemas... Y eso al final nos afecta al destino como símbolo de calidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

X LEGISLATURA

14 de junio de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-17/POC-001052. Pregunta oral relativa a los indicios de irregularidades en los cursos organizados en nombre de la Federación Andaluza de Socorrismo

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, también del Grupo de Podemos, relativa a los indicios de irregularidades en los cursos organizados en nombre de la Federación Andaluza de Socorrismo.

Señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, traemos otra cuestión que alude a otra noticia de actualidad, vamos, reciente, que hemos conocido por distintos medios de comunicación, relativa, pues, a eso, a indicios de irregularidades en los cursos organizados en nombre de la Federación Andaluza de Socorrismo. Al parecer, desde hace años se han estado ofertando y desarrollando cursos de formación a precio de 400 euros por alumno, con unos ingresos por curso de 8.000 euros, y que el alumnado abonaba en metálico. Al impartirse una media de siete cursos por provincia y año, pues se habrían percibido unos 500.000 euros, medio millón de euros al año, sin tener conocimiento a día de hoy de dónde ha ido a parar el dinero, puesto que no se ingresaba en ninguna de las cuentas de la federación. No hace falta que aluda que son entidades privadas con competencia pública delegada.

Además, el supuesto fraude pues implica otorgar certificados no oficiales, haciendo creer que lo eran, puesto que a día de hoy la gestora sobre la que recae la gestión de la federación no los reconoce, una supuesta situación fraudulenta que se une a los problemas que ya hubo de licencias federativas fraudulentas denunciado previamente.

Por si fuese poco lo anterior, pues también parece que se ha conocido por los medios que han desaparecido incluso las embarcaciones, los *quads* y otros materiales que eran propiedad de la federación.

Parece que los inspectores de Deporte de la Junta ya denunciaron irregularidades en junio de 2104, hace tres años, al alegarse desde la federación pues que esta fuera objeto de inspección. Se negaba a darle los libros de contabilidad. Y en ese sentido, pues, la verdad que pienso que se podía haber actuado desde hace mucho tiempo, desde el Gobierno y desde la administración andaluza.

En cualquier caso, ante estos hechos —y es la pregunta, señor consejero—, pues quisiera saber qué medidas o acciones han desarrollado, están desarrollando, desde esta consejería ante esos indicios de irregularidad y a tenor de los resultados de la auditoría financiera, si es que se ha realizado ya, pues qué próximas acciones pretende llevar a cabo esta consejería para aclarar esta situación.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, no solo atendiendo a lo que hemos visto o hemos comprobado, sino también atendiendo a las peticiones de clubes federados y no federados, a los propios deportistas, que nos lo trasladaron y demás, se iniciaron las acciones oportunas por parte de la consejería, de la Secretaría General del Deporte, llegando en su momento a la inhabilitación del equipo directivo de esta federación y creando una comisión gestora. Una comisión gestora a la que, como bien ha dicho usted, se le encargó una auditoría económica de la federación para poder depurar todas las responsabilidades. Porque aunque la formación no es una de esas competencias delegadas que tiene la Administración en las federaciones, pero sí estamos preocupados por que la calidad del deporte que se desarrolle sea una calidad acorde con lo que aprueba esta ley, de que sea un derecho.

Nosotros, una vez conocidas las posibles irregularidades, le dimos traslado a la Fiscalía, lo pusimos en el ámbito de la justicia, porque consideramos que tenía la necesidad de que fuera la justicia la que tomara, por el carácter de lo que habíamos tenido conocimiento. Y, en todo caso, nosotros respetamos esa labor de la justicia y esperamos que llegue a las conclusiones necesarias, siendo la justicia la que tiene que tener esa competencia a la hora de decir si ha habido alguna actividad que sea legal, que no sea legal, que sea delictiva o que no sea delictiva. Entonces, nosotros, una vez que hemos llevado, hemos tenido conocimiento de todos estos acontecimientos que a nuestro criterio no se acogían a la ley, le dimos traslado a la Fiscalía, que creo que es la obligación que tenemos como Administración, y Administración competente en el tema de las federaciones deportivas.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001036. Pregunta oral relativa a los recortes en la plantilla de Cetursa Remontes en la estación de Sierra Nevada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es de Izquierda Unida, relativa a los recortes en la plantilla de Cetursa Remontes en la estación de Sierra Nevada.

Y para ello tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, recientemente me he reunido con el Comité de Empresa de Cetursa, y manifiestan, a raíz de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, la 1326/2015, y piden que se cumpla la sentencia por parte de la empresa.

No sé si conocerá que en febrero del año 2013 se alcanza un acuerdo con la dirección de Cetursa un acuerdo de finalización de huelga, en cuyo punto número 1 se acuerda la distribución de la jornada de trabajo en jornadas bisemanales, a razón de cuatro días de trabajo y tres de descanso una semana, y la otra cinco días de trabajo y dos días de descanso, en jornada regular para todo el año. Y esto suponía un reconocimiento de cinco días de descanso en cada uno de esos periodos bisemanales, pese a lo cual la dirección de Cetursa a la hora de compensar, en los días laborables, los festivos devengados por los trabajadores, venía considerando que todas las semanas comprendidas en dicho periodo de compensación contaban tan solo con dos días de descanso cada una, compensando en consecuencia los festivos en días que tenían la consideración de descanso.

Esta sentencia que yo le citaba antes, en su fallo establece que la compensación en tiempo de los festivos realizados por los trabajadores afectados por el conflicto colectivo, debe realizarla la empresa en días laborables agregados a sus vacaciones y no en días de descanso o en días no laborables, tal y como viene haciendo, condenando a la empresa demandada, en este caso a Cetursa, a que esté y pase por semejante declaración, por tanto a que cumpla con lo que corresponde.

Señor consejero, los sindicatos denuncian que Cetursa incumple no solo el convenio colectivo, que ya lo hemos dejado manifiesto, sino además incumple la sentencia dictada nada más y nada menos que por el Tribunal Supremo. Son 300 trabajadores que están afectados por estos recortes, y parte de los empleados no podrán cobrar ni podrán acceder a las prestaciones por desempleo, por dejar de percibir esos 16 días menos de lo que les correspondería según el convenio. Y esto quiere decir, esos 16 días menos, que la empresa no cotiza por ellos estos días, pasan directamente a la Seguridad Social, y por tanto yo le insto a que corrija este posible fraude también a la Seguridad Social. Digo esto porque lo único que piden es recuperar esos festivos, que no han sido disfrutados por los trabajadores en temporada de invierno, que son los fijos discontinuos, cuando acuerdan, según su convenio, que tienen que recuperar dos días y medio por festivo no trabajado o por descanso.

Después de sentencias en los tribunales de lo social, después de sentencias en el TSJA y después de sentencias en el Tribunal Supremo, solo le insto a que me diga cuáles son los motivos por los que no se les paga a los trabajadores lo que la justicia sí les reconoce y Cetursa no les reconoce.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías.

Señora Pérez, creo que o tenemos informaciones contrarias o nos estamos liando entre días laborables, días festivos, días...

Esa sentencia, indudablemente, tiene que ser acatada y cumplida por Cetursa. Y así lo ha hecho en todos los sentidos. También, cuando se reduce de los tres días y medio que tenían, como compensación por festivos, a un día y medio, que es lo que dice la sentencia. Y si eso es lo que dice la sentencia, lo tenemos que cumplir y no podemos hacer que la sentencia tenga un parte de cumplimiento y otra no.

Pero, además, cuando usted habla de recortes, y yo quiero traer aquí, atendiendo a la pregunta que usted hace, que nos dice que en una temporada como la que ha dado de Cetursa hay recortes, yo quiero atender aquí a que nosotros en esta temporada, y hemos tenido casi una temporada muy buena, una temporada en la que hemos permitido tener mucha capacidad y mucho trabajo para Cetursa, hemos subido al número de trabajadores de remonte, de 360 a 424, lo que significa un 18% más. Y, además, el tiempo de contratación ha pasado de 919 días a 1.024, un 11,5% más.

Eso, creo que no se traduce en recortes, sino todo lo contrario, en trasladar los beneficios y el éxito de la temporada al empleo y a la estabilidad en el mismo.

Y, además, le tengo que decir, no solo hacemos eso, sino que además queremos y, desde hace dos temporadas, lo estamos haciendo: abrimos hasta el 1 de mayo, y 72 días en verano, lo que permite tener mayor estabilidad también para los trabajadores y también garantizar el empleo para ello.

Por tanto, yo creo que no hay recortes, como usted dice en su pregunta. Y lo que sí le digo, y esté usted segura, que el cumplimiento de la sentencia, como no podía ser de otro modo, por la Administración es efectivo, y se va acatar y se va a cumplir.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001037. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas por la Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, también de Izquierda Unida...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Disculpe.

¿No tengo tiempo?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, lo siento.

... relativa a las subvenciones reguladas por orden del 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Turismo y Deporte.

La señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, siento haber agotado el tiempo en la anterior pregunta. Tendré que traer otra para poder terminar el debate, más que nada porque nos gustaría que se diera una solución a lo que realmente corresponde.

En este caso, en esa segunda pregunta, por orden del 21 de septiembre del año pasado, la consejería aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las entidades locales.

El Ayuntamiento de Láchar, en este caso, consejero, sé que la pregunta no va dirigida al Ayuntamiento de Láchar, y le pregunto por las incidencias, pero es que ha sido el único ayuntamiento, según me dice el secretario para el deporte, que ha presentado al menos reclamaciones de forma oficial.

Por tanto, usted ahora me corrige, y lo digo con buen talante, porque espero que le demos una solución a esta incidencia.

El Ayuntamiento de Láchar, el 11 de octubre, presenta telemáticamente una solicitud de subvención para la instalación de césped artificial, con un importe de 329.000 euros y pico, y la subvención que se le concede, en este caso, está pendiente de concederse era de 161 con un pico. Parece ser que la plataforma digital, la plataforma telemática se cierra el 21 de noviembre cuando estaba prevista que el cierre fuese el 22 de este mes, y eso lo reconocen los propios dirigentes de la consejería, que ha habido un error. Pero, cla-

ro, este error es un error de bulto, porque Láchar estaba entre los seis primeros ayuntamientos pendientes de recibir este dinero, y al no poder presentar la documentación ya en tiempo y forma, según dice la resolución que presentan ustedes frente a una reclamación de un recurso que hace el ayuntamiento, pues evidentemente los deja fuera.

Entonces, nos hemos reunido con el delegado territorial. Hemos mantenido también conversaciones y reunión con el secretario para el deporte, lo cual agradecemos. Y lo que intentamos es que se subsanen estos errores, porque evidentemente se cierra la plataforma un día antes a lo que estaba previsto, pero si cogemos el *BOJA* se cierra el día que realmente se tenía que cerrar. Pero hay un error que la Administración tiene que reconocer que, en ese día de margen, los ayuntamientos esperan para justificar esa subvención solicitada.

Parece ser que también se le manda un correo que nunca le llega a la alcaldesa en este caso. Y nosotros, a través de la pregunta de hoy, lo que queremos trasladarle es que, después de tener conversaciones con el secretario para el deporte, al cual le agradecemos su predisposición siempre, parece que va a ver una nueva orden y una nueva convocatoria para este tema.

Solo le pedimos que se mejore el funcionamiento de esta plataforma, que no lleve a error a los ayuntamientos. Y, desde luego, yo deseo que no solo el Ayuntamiento de Láchar sino todos aquellos que estaban en los primeros puestos y que tenían puestos de salida para estas ayudas, pues puedan recuperar con ilusión esas inversiones para sus municipios.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Sepa usted que también le ha ocurrido igual que antes...

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente. Señora Pérez, señoría.

Nosotros tenemos la obligación de atender las peticiones que se hacen en tiempo y forma. Durante el proceso de esta subvención, hubo ciertos problemas por parte de algunos ayuntamientos. Hubo problemas que pudieron ser solucionados dentro de la normativa y de la capacidad que la normativa nos da para solucionarlo, y otro que no tenía capacidad de solución, porque o bien estaban fuera de plazo, o bien no se atenían a completar la información que se le había solicitado.

Yo lo que le puedo decir es que nosotros hemos querido recuperar la posibilidad de inversión en las instalaciones deportivas de los ayuntamientos, y nuestra voluntad ha sido, primero, que, ante la imposibilidad de tener un gran presupuesto para esto, hemos querido que garanticemos que las instalaciones ya existentes pudieran ser mejoradas o pudieran ser adaptadas a las necesidades, desde la reparación de cubiertas o la impermeabilización de cubiertas, a la renovación de campos de césped artificial, o de pistas de tenis, o de pistas de atletismo.

Y esa es la voluntad que vamos a tener. Desde el secretario general para el deporte, quien ha tenido siempre la instrucción y, además, la voluntad de que se le diera la mayor explicación y llegaran a la solución con los ayuntamientos, a la solución no solo a la que estamos obligados por la ley y por el procedimiento administrativo, sino a la solución que pudiéramos tener y la información que le pudiéramos dar al ayuntamiento, tiene claro cuáles han sido esas posibles dificultades que han tenido los ayuntamientos a la hora de incorporarse a la plataforma o de rellenar esas solicitudes que se hacen de forma telemática.

Se van a corregir, se va a aumentar la información y, además, se les ha recomendado a todos los delegados territoriales a que tengan un seguimiento de todas las peticiones que se hagan desde los municipios, tanto un seguimiento sobre la difusión de esta convocatoria, que ya le digo que saldrán próximamente las convocatorias nuevamente para la infraestructura deportiva de los municipios, como para la posible subsanación de los errores o la subsanación que no haga que ningún ayuntamiento, por dejación de esta consejería, no tenga toda la información o, por lo menos, no tenga toda la ayuda posible para que llegue esa subvención, primero, al objetivo y, después, una concurrencia competitiva que, si la asiste el derecho, lo va a tener sin ningún tipo de dudas.

Gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, un segundo solo.

Me puede concretar, consejero, ¿cuándo va a salir esa nueva orden?

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Nosotros tenemos previsto que sea antes de las vacaciones de verano, o sea, o en junio, julio, vaya a salir, y se lo trasladaremos, pero haremos un *mailing* directo a todos los ayuntamientos para que los conozca.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, hemos terminado con el capítulo de control del consejero y vamos a continuar el orden del día, cuando despedamos al consejero, con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000208. Proposición no de ley relativa a la mejora de la seguridad de los ciclistas deportivos en las carreteras de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías.

Vamos a continuar con las proposiciones no de ley. Vamos a cambiar el orden del día tal como estaba previsto y le tocaría ahora, en este caso en concreto, si ustedes no tienen inconveniente, a la proposición no de ley del Grupo de Podemos, relativa a la mejora de la seguridad de los ciclistas deportivos en las carreteras de Andalucía.

El señor Moscoso, en este caso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Pues gracias, señor presidente. No sucede nada por este cambio de...

Bueno, desde mi grupo, desde el Grupo Podemos Andalucía, traemos a esta Comisión de Turismo y Deporte una iniciativa de impulso que consideramos que suma, no resta, y que pretende ayudar a minimizar un problema que afecta a decenas de miles de ciclistas que salen cada día a las carreteras de Andalucía a practicar el deporte que les gusta, que es un deporte, como ustedes saben, histórico en nuestro país.

Tal como recogemos en la exposición de motivos, en los últimos siete años el número de ciclistas atropellados se ha duplicado, habiendo fallecido en este periodo más de cuatrocientas personas, la mayoría de las cuales en vías interurbanas, entre municipios, y en el caso de Andalucía solo durante 2016 fallecieron 40 ciclistas en nuestras carreteras, siendo las provincias con mayor siniestralidad Sevilla, Cádiz y Málaga. Y la proporción de fallecimientos de ciclistas en carretera en lo que va de año 2017 parece que es mucho mayor, porque solo entre enero y marzo, los tres primeros meses, ya han fallecido 14 personas como consecuencia de atropellos de ciclistas.

La mayor parte de los fallecidos eran ciclistas deportivos, es decir, personas que practicaban un deporte y no meros usuarios de bicicletas, y el 90% de ellos, como decía, lo hicieron en..., fallecieron en carreteras interurbanas.

Como consecuencia de esta tendencia al alza del número de atropellos de ciclistas en España y en Andalucía, en los últimos meses hemos asistido a una importante alarma social en la opinión pública, y en especial entre el propio colectivo ciclista, que incluso el pasado 28 de mayo se concentró en las grandes ciudades de todo el país reivindicando en un manifiesto una mayor sensibilización por parte de los conductores y también un mayor compromiso institucional. Somos conscientes de que algunas medidas de las que serían necesarias con el fin de afrontar este problema se deberían adoptar en el ámbito de las competencias de Fomento, como la mejora del acondicionamiento de calles y carreteras para el tránsito de ciclistas, algo que ya se ha debatido en otras iniciativas de impulso en este Parlamento, o en el ámbito de las competencias de Justicia, como el endurecimiento de las penas de cárcel contra los causantes de atropellos, que corresponde más bien al Gobierno central.

Pero también entendemos, al menos así lo pensamos desde el Grupo Podemos, si bien estoy convencido de que se comparte igualmente por el resto de los grupos parlamentarios, que en el ámbito donde residen las competencias en materia de deporte se pueden y se deben igualmente adoptar medidas que sean con un carácter simbólico en esta comisión, proponerlas, dirigidas a reducir los atropellos ciclistas en las carreteras andaluzas. Porque, según algunos de los estudios de conocidas compañías de seguros, pese a que en buena parte de los casos de atropellos de ciclistas estos no cometieron infracciones sino que las cometieron los conductores de vehículos por distracción o ir al volante bajo los efectos del consumo de alcohol o drogas, es cierto también que es importante el número de ciclistas atropellados que no llevaban casco —49%—, destacando la cifra de los menores de 24 años, entre los cuales tres de cada cuatro no llevaban casco, el 30% admitía no conocer que los atropellados no solo de..., los atropellados en general no conocían la normativa del Código de Seguridad Vial, y en torno al 75% desconocía que el uso de los auriculares en la bicicleta está terminantemente prohibido por cuestiones de seguridad, aspectos que sí pueden ser abordados por el propio colectivo de ciclistas deportivos.

Por todo ello, en mi grupo pensamos que desde la Comisión de Turismo y Deporte, como decía, del Parlamento de Andalucía, los diferentes grupos y fuerzas políticas debemos expresar nuestra sensibilidad y compromiso con el colectivo de ciclistas en Andalucía para hacer todo lo que esté en nuestras manos con este fin, transmitiéndoselo así al Gobierno andaluz. Y para ello desde esta comisión proponemos las siguientes medidas, dirigidas a aumentar la seguridad de los ciclistas deportivos.

En primer lugar, la colaboración con la Federación Andaluza de Ciclismo, la Federación Andaluza de Triatlón, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las diputaciones provinciales y el Gobierno de la Nación para desarrollar campañas de sensibilización social y respeto a los usuarios de bicicletas y practicantes de ciclismo en vías urbanas e interurbanas en Andalucía, y campañas informativas y formativas en materia de prevención de accidentes, primeros auxilios y seguridad vial entre los usuarios de bicicletas y practicantes de ciclismo en Andalucía.

Y, en segundo lugar, aprovechar la oportunidad que nos brindan los eventos deportivos de ciclismo, financiados por la Junta de Andalucía, para llamar la atención sobre el problema de la siniestralidad y de las víctimas de ciclismo en carretera.

En fin, quedo a la espera de conocer la posición del resto de los grupos. Eso es todo por nuestra parte. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Vamos a continuación a la intervención de los portavoces de los grupos no proponentes. Y para ello tiene la palabra la señora Pérez por cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no nos queda más que saludar esta iniciativa que presenta el Grupo Podemos, de mucha actualidad, porque es verdad que este fin de semana pasado ha sido un fin de semana trágico, con cinco muertos y cinco heridos por el tema de práctica de deporte en bicicleta. Y es cierto que no solo este último fin de semana sino a lo largo de estos últimos años las cifras han ido aumentando por este tipo de accidentes. Por eso digo que compartimos el texto en toda su integridad; además, es un texto amplio y bien preparado, para convencernos quizás, pero entiendo que la sensibilidad ya venía en este tema.

Por tanto, no nos queda más que sumarnos a esta iniciativa, a la cual votaremos favorablemente, esperando que no sea solo una iniciativa de impulso sino que realmente haya una conciencia por parte de toda la ciudadanía, y en este caso por parte de las administraciones públicas, y que sea la Junta de Andalucía la que lidere este proceso de sensibilización y además de campañas informativas, que son muy necesarias, al igual que las campañas formativas, en todo fin de prevenir estos accidentes, que muchas veces conocemos que no son responsabilidad de quien practica el ciclismo sino de quien lleva un vehículo motorizado en sus manos por estar bebido, como hemos conocido recientemente, y se lleva la vida por delante de inocentes y de personas que están practicando deporte. Entiendo que no solo depende de la consejería pero sí puede poner la parte que le corresponde por deporte.

Pero sí también tendremos que hacer un guiño al resto de administraciones competentes para que quizás las sanciones a este respecto también sean más graves para quien comete un atropello de este calibre.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Seguidamente, tiene la palabra el señor Funes, como portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Muy oportuna la propuesta que trae el Grupo Socialista a través del señor Moscoso, y estamos aludiendo a que se va... Es un asunto que semanas atrás..., no solo semanas atrás, días atrás, pero es que incluso esta misma mañana ha habido un nuevo atropello en Granada y, desde aquí, pues, aprovecho para desear que se restablezca el herido. Acabo de verlo ahora mismo en... Por eso no se lo he comentado al proponente, porque creo que lo hubiera dicho.

Es una cantidad, las personas que hacen ciclismo, bien de manera deportiva, reconocida, diríamos, bien de manera lúdica, muy significativa. La exposición de motivos habla de 600.000, con un porcentaje muy elevado de accidentados en carretera, como es normal, con todo el uso de vehículos, que España encabeza el ranking y que Andalucía, en 2016, puso..., se produjeron 40 muertos. En lo que llevamos de 2017, 14. Son todavía cifras que hacen descubrir la pertinencia de esta iniciativa que trae el Grupo Podemos. Nosotros, por tanto, estamos a favor de la misma, a favor de campañas de sensibilización para los ciclistas, para los ciclis-

tas, porque muchos de ellos, a veces, en ocasiones, también exponen de manera, diríamos, sin conocer cuáles son, digamos, las formas de actuar, cómo deben ir. Aunque el chasis es el propio cuerpo, realmente son muy vulnerables, pero sí hay medidas de seguridad, de protección, que debieran acometer y, fundamentalmente, medidas de sensibilización para los conductores que no respetan, en su mayoría, a este tipo de deportistas o de personas que utilizan la bicicleta.

Y la segunda iniciativa, de aprovechar las campañas... De aprovechar como campañas especiales los eventos que organiza o en los que participa la Junta de Andalucía, eventos de ciclismo, como escaparate más adecuado para ello, pues, nos parece bien.

De modo que anunciamos nuestro voto favorable a la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, desde aquí, manifestar la posición favorable del Partido Popular a esta proposición de Podemos, en este caso, pues, claramente en beneficio y en interés de todas esas personas que practican el ciclismo, que practican el ciclismo en las carreteras de Andalucía y que, evidentemente, en nuestra comunidad autónoma, bueno, pues es uno de los sitios, no ya de España, sino del mundo, donde más se practica, también un poco por la climatología y por la cultura que tenemos en este aspecto.

Decir que nos parece el enfoque muy correcto, nos parece correcto porque no criminaliza a nadie, no se posiciona al lado de unos ni de otros, sino simplemente va, en cierta manera, atacando al objetivo final, que es que, sean los conductores o sean los ciclistas, se sensibilicen con..., bueno, que cuando se está practicando este deporte y están conviviendo, diríamos, en una carretera un medio de transporte como la bicicleta y un medio de transporte como es el coche, o como puede ser una motocicleta o un camión, pues, evidentemente estamos en unas condiciones distintas y no son las condiciones normales de funcionamiento del tráfico y, por tanto, hay que tener unas precauciones.

Después, por otro lado, también nos parece correcto y es importante aquí destacarlo y que lo sepa todo el colectivo de personas que practican este deporte en nuestras carreteras, porque se reconoce el esfuerzo importante que está haciendo el Gobierno de España, en este caso, el Partido Popular, desde la Dirección General de Tráfico para sensibilizar y para que haya unas campañas potentes de sensibilización en relación a este problema que está ocurriendo y que recientemente se está dando cada vez más, probablemente, y como bien se dice en la proposición, porque cada vez hay más personas que practican este deporte, pero sí es importante destacar que, en esta proposición, se destaca el buen trabajo y el esfuerzo que se está reali-

zando desde el Gobierno de España, en este caso, desde el Partido Popular, precisamente para hacer una campaña potente de sensibilización, y lo que se intenta o se pretende es que también desde la Junta de Andalucía se haga.

Y, por último, simplemente, y aun entendiendo que, bueno, que no es competencia, a lo mejor, de esta comisión, por el ámbito de las materias que se tratan aquí, es muy importante y el representante de Podemos, el señor Moscoso, antes, bueno, en cierta manera lo hablábamos, la proposición que presentó el Partido Popular de apoyo y de mejora de las carreteras, en este caso, de la provincia de Huelva, porque por mucho que sensibilicemos a los conductores y a los ciclistas, si resulta que las carreteras no están en condiciones, no tienen los arcones suficientes, no tienen la señalización correcta, pues, al final, la probabilidad de accidentes, el riesgo es mucho mayor. Y, por tanto, esto debe ir acompañado, también, y aunque no sea materia de esta comisión, de un plan importante por parte de la Junta de Andalucía para la mejora de las infraestructuras de las carreteras andaluzas. Evidentemente, también de las diputaciones, porque hay muchísimas carreteras que son competencia de diputación. Del Estado también las hay, pero son menos frecuentadas, en este caso, por los ciclistas, porque son vías de mayor capacidad o de alta capacidad. No digo que no vayan, pero es menor.

Y, por lo tanto, decir desde aquí el apoyo a esta proposición de Podemos. Creemos que es importante la sensibilización de los conductores y de los ciclistas, que es importante el apoyo de todos los grupos políticos y de la sociedad a todas estas personas que cada vez en número mayor practican el ciclismo en nuestras carreteras. Pero poner también la lupa sobre la mejora necesaria e imprescindible de las infraestructuras de carretera, adaptándolas al deporte del ciclismo, porque, por mucho que sensibilicemos, si nuestras carreteras no están en condiciones, poco éxito vamos a tener.

Así que, sin más, decirles y anunciarles el voto favorable, como ya les he dicho, del Grupo Popular a esta iniciativa.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Por el Grupo Socialista, señor Carmelo Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz en su presentación de esta proposición no de ley que es una propuesta para sumar, y estoy totalmente de acuerdo. Es una propuesta para sumar, una propuesta para que todos estemos de acuerdo en estar sensibilizados ante una cuestión que hoy en día es un problema social y que estaba afectando a muchos miles de personas que practican el ciclismo en nuestro país, pero que, además, les está costando la vida. Es decir, porque yo... Es el único deporte donde el índice de mortalidad es tan elevado.

Yo creo que ahora mismo no se trata de establecer cuáles son las razones, las causas. Yo he sido durante muchos años ciclista, sé perfectamente de lo que estamos hablando, sé que quizás es más responsabilidad de los coches, de los camiones, que de los propios ciclistas, pero también es verdad que muchas veces hay

que mejorar las infraestructuras por sí mismas, que hay ciclistas que, a lo mejor, no hacen las cosas como las tienen que hacer, pero sí es verdad que tenemos un problema, y es que hay muchos andaluces que se levantan por la mañana a hacer deporte y ponen su vida en riesgo. Solamente este fin de semana, tres ciclistas han muerto en Navarra, lo que quiere decir que no es una cuestión solamente de Andalucía, sino una cuestión, evidentemente, que nos afecta a todos. Y que Hayden, también, el que fue campeón del mundo de Moto GP, también ha sufrido un accidente y le ha costado la vida.

Y a mí me gustaría también poner mucho énfasis en la importancia que tiene el ciclismo. Es decir, no todos los deportes son iguales ni todos los deportes son sanos. Eso lo sabe el portavoz de Podemos perfectamente, sobre todo cuando son deportes de élite.

Pero sí que es verdad que si hay dos deportes que podemos calificar como dentro del top de los deportes sanos, sin duda ninguna, uno es el ciclismo, el otro es la natación. ¿Por qué? Porque no hay impacto de ningún tipo. Es decir, si nosotros estamos corriendo, estamos jugando al fútbol, hay impacto. Si corres, impacto con la carretera, con el suelo, con el parquet. Sin embargo, en el ciclismo no, se va girando sobre un eje, con lo cual es un deporte muy sano y que, además, también, en muchas ciudades se está convirtiendo no en un deporte, sino en una manera de desplazarse. Por eso también digo que hay que mejorar también la concienciación no solo de los coches, sino también de los propios ciclistas. A mí me da... Me entristece mucho ver ciclistas jóvenes, que utilizan la bicicleta en la ciudad en la que yo vivo, que es Sevilla, que no respetan determinadas normas de seguridad que son fundamentales para su seguridad.

Yo el otro día le contaba... A lo mejor no estábamos hablando en ese caso de bicicletas, sino de coches, porque le insisto mucho que no se puede utilizar el móvil cuando se va conduciendo, ¿no? Y digo, mira, yo que voy en moto, no te puedes imaginar cómo te das cuenta cuando una persona está hablando por teléfono en un coche. Es decir, empieza a dar bandazos a derecha y a izquierda. Pues, una bicicleta, todavía mucho más, cuando va, como el señor portavoz de Podemos ha señalado. Es decir, cuando va escuchando los *walkman* de música. Es decir, porque no estás atento a las señales acústicas. Quiero decir, que tenemos mucho que mejorar, mucho que mejorar. Es verdad que no es una cuestión solo de deporte, es una cuestión integral. Es decir, interviene no solamente ya la red de infraestructuras carreteras de Andalucía, intervienen las diputaciones, intervienen los técnicos de movilidad, interviene la Dirección General de Tráfico, que regula determinadas normas, es decir, quizás hay que hacer un debate mucho más amplio y, a partir de ese momento, abordarlo.

Yo, luego, estaría que hicieran un poco, si no la conoce, que conociera la experiencia que está llevando a cabo la Diputación en Jaén con la delegación territorial de Jaén, donde se están utilizando determinadas carreteras de forma selectiva para las bicicletas. Quizás por ahí pueda ir la solución, es decir, porque intentar abarcar todas las carreteras va a ser muy complicado, pero sí, si a los ciclistas les señalamos estas dos o tres carreteras con distintos itinerarios, sea llano, sea de montaña, son muy seguras, evidentemente, los ciclistas van a utilizar esas infraestructuras más que otras.

Así que nosotros vamos a votar, como no puede ser de otra manera, de forma favorable, sabiendo y entendiendo que la concienciación es, sin duda ninguna, el reto del futuro.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señor Moscoso, tiene usted cinco minutos para responder.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Voy a ser mucho más breve. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el tono y la posición favorable de todos los grupos a una iniciativa que entiendo que lo merece, y subrayar que esta iniciativa tiene un carácter, como se puede evidenciar, fundamentalmente simbólico, ¿no?, que esta comisión se pronuncie acerca de una cuestión que es de preocupación social, que existe una cierta alarma social, especialmente por todos los últimos accidentes que se están produciendo, muy acumulados en tiempo en la geografía, efectivamente, no solo andaluza sino nacional. Y, bueno, por lo tanto, era positivo que esta comisión y que este Parlamento se pronunciase de alguna forma.

Yo considero, y así lo considera mi grupo, y parece que ustedes también, los portavoces de los distintos grupos lo han manifestado, no son propuestas excesivamente más allá del simbolismo en el terreno práctico excesivamente complejas para que se puedan implementar desde el Ejecutivo, pero aun pensándolo así, con la prudencia necesaria, nosotros hemos planteado que se implementasen en el marco presupuestario de 2018, porque, bueno, los presupuestos están cerrados, son finalistas pero, bueno, sería deseable que, en la medida de lo posible, se propicie con cierto..., el grado en que sea, el Gobierno de Andalucía, la Administración andaluza y las federaciones deportivas citadas para llevar a cabo estas campañas, ¿no?

Y, desde nuestra posición, eso es todo, agradecer nuevamente el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

10-16/PNLC-000287. Proposición no de ley relativa a Córdoba como sede administrativa de la Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la siguiente proposición no de ley, relativa a la mejora... , perdón, relativa a Córdoba como sede administrativa de la Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad.

Para ello, tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Y, antes de comenzar con la proposición no de ley, si por lo que sea veis que me paso de los minutos, pues se los restamos luego al segundo turno de intervención, y así puedo continuar con la exposición completa.

Bueno, pues, nuestra propuesta, nuestra proposición no de ley, cuyo título es sede administrativa de la Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad, está centrada —como bien han visto— en Córdoba y en nuestro legado sefardí.

Señorías, Córdoba tiene una oportunidad única para recuperar el protagonismo internacional, y ese reconocimiento cultural e histórico que ya tuvimos en el pasado a través de la cultura sefardí, de nuestro legado sefardí que no podemos desaprovechar.

Yo les quiero pedir hoy a los portavoces de todos los grupos políticos que nos ayuden, que nos ayuden a Córdoba a recuperar este importante reconocimiento del pasado, para que Córdoba tenga un mejor presente y un futuro de prestigio vinculado a nuestra cultura judía.

La traemos hoy, esta proposición no de ley, porque estamos en el momento oportuno de apostar por Córdoba para que sea el centro, la sede de la red de juderías de España, y poder ofrecer al resto de municipios que integran esta red un magnífico lugar de encuentro de cultura sefardí, como es mi provincia y como es Córdoba.

Ser ese escaparate, tener ese protagonismo en este momento, con referencias que tenemos como la sinagoga, el segundo monumento más visitado en Córdoba, o la figura del reconocido médico, rabino y teólogo judío de Al Ándalus y, bueno, y filósofo como es Maimónides, que nació el 30 de marzo de 1138, en Córdoba, es decir, que esto no es de ayer. Es que este legado histórico pesa mucho, tiene mucho peso, no que pesa, sino que tiene mucho peso en nuestra provincia. O tener esa herencia judía como la que tiene Lucena, con la necrópolis judía y numerosos enclaves históricos que la convierten en «la perla de Sefarad», entre otros, creo que son razones más que suficientes para defender nuestra proposición no de ley.

Estoy segura, señorías, de que no tienen duda alguna sobre la importancia del turismo judío en Andalucía y su relevancia en Córdoba. Por eso, Córdoba tiene una oportunidad para reconstruir y diseñar una estrategia turística cultural conjunta entre consejería, la diputación provincial, el Ayuntamiento de Córdoba, para poner en valor, aprovechando todos nuestros recursos relacionados con la cultura judía, la cultura sefarad, ya

sean públicos o privados, que, por cierto, privados también van apostando cada vez más por esta cultura sefarad en nuestra provincia.

Además, esta estrategia turística cultural, para fortalecer nuestra posición en nuestra tierra, como referente judío en el mundo —como he dicho antes—, tiene los cimientos muy sólidos. Son cimientos reales. Son nuestras raíces. Es nuestra memoria histórica, histórica, memoria histórica cultural, gracias al legado judío español. Así que no tenemos que inventarnos nada, ni plagiar nada. Y, si lo tenemos, porque lo tenemos. Si está ahí, porque está aquí, está en Córdoba. Aprovechemos lo mejor al tiempo que ofrezcamos un buen servicio al resto de municipios que integran la red de juderías de España. De esto, solo de esto es de lo que va nuestra propuesta. Porque, señorías, no podemos seguir pasando de puntillas por las grandes oportunidades que nos ha dejado la historia en Córdoba, o tampoco podemos reducirla solo a eventos puntuales y descoordinados entre sí, o a viajes, como el último que ha hecho la alcaldesa a México creo que ha sido, que yo no discuto... No discutimos, no pretendo que sea ese precisamente el matiz de esta propuesta, que sean oportunos o no. Lo que es verdad es que debemos intentar amortizarlo, porque si no, va a ser imposible aprovechar nuestro enorme potencial unido a la cultura sefarad.

Hagamos, como ha hecho por ejemplo el Gobierno de España con la ley de la nacionalidad sefarad, es decir, situemos el valor y la importancia de la historia y de nuestras raíces, en este caso, en Andalucía y, en concreto, en Córdoba.

Así que me gustaría que los portavoces del resto de grupos políticos lo entiendan y lo voten favorablemente como lo que es, que es una gran oportunidad que tiene Andalucía y Córdoba para fortalecer y liderar, desde nuestra tierra, la cultura Sefarad, gracias a todo nuestro legado judío español. Tenemos que hacer un esfuerzo para aportar credibilidad a todo nuestro contenido cultural judío. La creencia de que esto forma parte de nuestro patrimonio, y esta sede serviría de refuerzo para posicionar a Andalucía y a Córdoba como centro de la cultura judía.

Y sí que creo que, desde la Administración autonómica, tenemos que ser capaces de embarcar en esta estrategia común a todos los municipios que tienen huella judío-española, como es el caso de nuestra provincia y como es el caso de Córdoba.

Señorías, Córdoba tiene un papel fundamental en la cultura Sefarad. Les pido que ayuden a que mi provincia y mi ciudad adquieran un protagonismo dentro de la red de juderías de España, convirtiéndose en la sede administrativa de la red de juderías de España y, sobre todo, a que pueda quedarse por todo el tiempo que también sus miembros decidan, pero vamos a darles razones convincentes para que así sea. Vamos a darles razones para que la red de juderías de España, camino Sefarad, que nació para conectar a los ayuntamientos de la Península que tengan un pasado judío Sefarad, crean ahora en Córdoba y crean en Andalucía.

La gestión administrativa de la Red de Juderías ha estado siempre, desde su creación, en Girona, donde, por cierto, no solo la diputación sino el ayuntamiento y la Generalitat se volcaron con la red. Pero esta red, por motivos que ahora no vamos a entrar en detalle, pues ha entrado en crisis, Girona ya no quiere estar ahí, al parecer, parece que pesa más su anhelo independentista que sus intereses culturales, y ahora precisamente nos toca en Córdoba presidir la Red y nos toca también ocuparnos de la gestión administrativa. Pues bien, aprovechemos esta situación, como miembros que somos de la Red, para consolidar nuestra posición y ser un referente de la cultura judía en España y en el mundo.

Es nuestro momento para liderar desde Andalucía y desde Córdoba esta Red, por eso nos gustaría contar con su ayuda para ocupar este sitio que Córdoba merece. Antes he dado algunas razones, y ahora voy a insistir en muchas más de ellas.

Tenemos la Judería más extensa, el inmenso patrimonio monumental judío sefardí; tenemos nuestra gastronomía vinculada a las raíces judías; la música también vinculada a las raíces judías; las artes básicamente están todas, pero también el inmenso valor, como he dicho, que nos aporta la figura universal de Maimónides, la Sinagoga, el excelente Museo sefardí, la Casa Sefarad, hasta nuestra tradición joyera se la debemos a nuestro pasado judío. Por lo tanto, nuestra esencia judía en Córdoba es enorme.

Apoyen nuestra propuesta, cuyo único punto solo pretende precisamente volver a colocar a Córdoba en el lugar que ya ocupó en la historia con su legado sefardí, pero que ahora necesitamos consolidar con la ayuda de todas las instituciones.

Y ahora, cuando escuche las intervenciones del resto de portavoces de grupo, pues también me pronunciaré en base a una enmienda, una transaccional que ha propuesto Ciudadanos.

Nada más, muchísimas gracias, y espero la opinión y el apoyo del resto de portavoces.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Vamos a continuar con los portavoces. En primer lugar, la enmienda *in voce* de Ciudadanos deberían presentarla en la Mesa, según ha anunciado, presentarla en la Mesa.

Y, por lo tanto, la señora Albás tiene la palabra por cinco minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, sí estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular: poner en valor nuestra ciudad o nuestra provincia, lógicamente, siempre, siempre, siempre es bien recibido.

En Córdoba capital y Lucena tenemos dos magníficos ejemplos del mundo judío en nuestra comunidad, que se suma a una variada gama de civilizaciones que han pisado nuestro suelo. Es una gran suerte poder contar con tan rico patrimonio.

Se incorporan a los 22 destinos, que nuestro país tiene ese sello, y son parte de la Sefarad que conocieron y vivieron los judíos en nuestro país; entre otros, señalamos Barcelona, Cáceres, Calahorra, Jaén, León, Tarazona, todos estos lugares forman una red cuyo objetivo es vender un producto único, armonizado, compacto, con sello incuestionable de calidad. Es, sin duda, un producto cultural de primerísimo nivel y, al mismo tiempo, un reencuentro con nuestra historia, con raíces de nuestra cultura, porque todos los pueblos que nos han visitado han dejado parte de sí mismo en nuestra alimentación, nuestra música, nuestras costumbres, nuestros ritos, y todo ello debe estar permanentemente en el escaparate como llamada al turista.

Córdoba y Lucena, de manera especialísima, muestran con orgullo un legado judío que es una de sus variadas y valiosas caras, donde, como he señalado anteriormente, se dan cita patrimonio cultural variado y son cuna también de personalidades significativas. Este conjunto de ciudades, de manera rotatoria, ostenta la presidencia, y parece que ahora le toca el turno a Córdoba. Por ello puede ser una magnífica oportunidad para solicitar se traslade a ella la gestión administrativa de la Red de Juderías.

Córdoba cuenta con un amplísimo listado de lugares de referencia en la Red. Es indudablemente una de las ciudades que más patrimonio monumental judío sefardí aporta al respecto, con más vínculo con dicha cultura, además de ser la Judería de Córdoba la más extensa. Está claro que el turista viene a Córdoba y viene a empaparse de esta cultura, que está presente en cada rincón de la ciudad.

A nosotros la iniciativa nos parece correcta, pero, en cuanto al punto que propone, entendemos que desde el Parlamento de Andalucía no podemos decidir qué tienen que hacer otras Administraciones, como el ayuntamiento o la diputación. Entonces, presentamos una enmienda *in voce* al punto en sí, que diría que «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la solicitud de firma de un convenio con las instituciones afectadas». Que el Consejo de Gobierno, que el Gobierno andaluz, que la Junta de Andalucía pues realmente apoyen la solicitud de ese acuerdo lo vemos acertado, pero tendrán que ser el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación de Córdoba los que realmente se comprometan o no en apadrinar o en defender este acuerdo.

Y, luego, también nos sorprende que el anexo de partida presupuestaria, nos parece curioso, pues si nunca apoyan los presupuestos, señorías del Grupo Popular. Si en los presupuestos del año que viene ustedes se comprometen y apoyan los presupuestos, pues nos parecerá correcto que hagan referencia a los presupuestos.

Entonces, nos parece una iniciativa acertada, pero creo que nos estamos metiendo en una Administración donde no tenemos competencia. Pero sí que apoyamos que el Consejo de Gobierno, lógicamente, abandere esta solicitud y se unan así el ayuntamiento y la diputación.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante el voto favorable del Grupo Podemos a esta iniciativa, por considerar que supone una propuesta positiva para Andalucía, en especial para Córdoba, y que realmente se puede lograr por muchas razones, entre las que el capital cultural Sefarad de Córdoba es extraordinariamente importante, tal como ha planteado la señora Alarcón en su exposición, y también la portavoz del Grupo Ciudadanos, que suma un capital que sitúa a Córdoba como un referente de calidad del patrimonio judeo-español, pero tam-

bién por esa coyuntura que se citaba que representa la presidencia rotatoria de Córdoba en este año de la Red de Juderías de España.

Por todo lo anterior, cabe preguntarse por qué no aspiramos a tener una pequeña estructura simbólica de la Red de Juderías de la Península Ibérica.

Coincidimos en que este hecho supondría una importante aportación simbólica a la historia de la cultura de Córdoba, que, sin duda, contribuiría, pues, a incentivar un turismo específico para nuestra ciudad y nuestra provincia.

Pero, además, desde el Grupo Podemos quisiéramos aportar a esta iniciativa, que nos parece importante, otra propuesta a través de una enmienda *in voce* que, bueno, igualmente consideramos que sumaría interés a la iniciativa presentada por el Grupo Popular, que es que, además de que se ubicara en Córdoba esa sede administrativa en la Red de Juderías de España, pues también lo hiciera el archivo de la Red de Juderías, es decir, el archivo de esta Red, que actualmente se ubica en Gerona, pese a que se ha salido de la Red por razones poco razonables, a juicio de la mayoría de los municipios que forman parte de ella, y por tanto no tiene sentido que justamente el archivo de la Red esté ubicado allí.

Y que el archivo, junto con la sede administrativa, pues se ubiquen en Córdoba tiene, igualmente, un gran simbolismo porque recoge las actas de los encuentros, los escritos de los autores, de los artistas, la recopilación y trabajo, obra, música, a lo largo de sus últimos veinte años.

Y este archivo entendemos que propiciaría pues la llegada de estudiosos y expertos a Córdoba, pues, implicando posiblemente también la celebración de encuentros y congresos sobre la cultura sefarad en nuestra ciudad.

Por todo ello, insistir en el voto favorable a esta iniciativa, que felicitamos a su proponente, y poner sobre la mesa esa enmienda *in voce*, que entendemos que puede ser igualmente de gran interés para Córdoba.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, recordarle también que pueda traer la enmienda *in voce* por escrito.

Y, a continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista también reconoce y valora el interés, tanto del pasado histórico, de nuestro pasado histórico y patrimonial, referido a la época medieval y la presencia de los judíos en esa época hasta que fueron expulsados, y su presencia, que determinó, y de la cual ha quedado testimonio en la configuración urbana, en esos barrios, en esas juderías, testimonios de su religiosidad, como la sinagoga, la más importante, la más destacada, la de Córdoba, en el legado intelectual de personajes como Maimónides, que es ese gran filósofo de la época medieval, también en la gastronomía, en la huella

de ese pasado de época judía..., que en el caso de España los judíos llevan el apelativo de sefardíes, puesto que se referían a nuestra tierra como Sefarad.

Y, en ese sentido, evidentemente, es importante que en una comisión como esta de Turismo se valore nuestro pasado y el legado patrimonial, de cara a que sea un atractivo mediante su puesta en valor tanto por motivos culturales evidentes y necesarios como por motivos también de constituir, como les digo, ese atractivo para la atracción de visitantes que vengan a conocer el pasado de nuestra tierra y el pasado de ellos mismos en la unión y en el vínculo que supone para las comunidades judías que hay repartidas por todo el mundo, desde Israel al resto de zonas del mundo, y que pueden tener, lógicamente, una vinculación con..., y que la tienen con nuestra tierra. No por casualidad un quinto de la población judía mundial tendría relación, precisamente, con el mundo judío hispano o de la época de Al-Ándalus o con Sefarad, por llamarlo de esta manera.

Y lógicamente en ese papel y en esa importancia hay muchas ciudades, no solamente Córdoba, señora Alarcón, no solamente Córdoba, pese a que en Córdoba son más palpables y más evidentes esas huellas, igual que en Lucena, también otra ciudad cordobesa, pero también en otras. De hecho, Jaén creo que también está dentro de la Red de Juderías de España y usted no la ha mencionado y está dentro de esta red, ¿no? Pero también podríamos hablar de Cádiz, podríamos hablar de Niebla, podríamos hablar de Sevilla, que estaba en esta red y que decidió abandonarla. Podríamos hablar, como le digo, prácticamente de todas las capitales y de todas las ciudades de cierta dimensión de nuestra comunidad, bueno, de Al-Ándalus, pero referido a la actualidad administrativa y política de nuestra comunidad, a Andalucía, en la cual era común y era habitual que hubiera estos barrios, estas aljamas, estas zonas en las cuales vivían los judíos y que, por tanto, tenían una relación que determinaba, en función de su religión, sus costumbres, sus vivencias, que hubiera una influencia más que evidente.

Por tanto, nosotros, primero, evidentemente, estamos muy de acuerdo con el trabajo que se está haciendo en esta red de municipios de toda España, que en torno a la presencia judía han visto esa oportunidad, tanto en la preservación y puesta en valor de la evidencia cultural como en la utilización, en el buen sentido de la palabra, de la misma con un punto de vista turístico. Y por eso, evidentemente, nos parece muy bien, respetando, eso sí, como aquí se ha manifestado, que estamos hablando de algo que es de autonomía local, porque es una red de ciudades que la conforman distintos municipios, lamentablemente parece que últimamente algunos se han salido, como era la que tenía la sede de esta red, que es el caso de Gerona.

Y, bueno, en ese sentido nosotros no interpretamos que el Grupo Popular..., o no estamos de acuerdo con la redacción final que le da el Grupo Popular a algo que positivamente podemos compartir, como es la importancia del turismo judío o sefardita o lo que implica la existencia de una red que trabaja en este tema, o incluso que, evidentemente, una ciudad como es Córdoba, que tiene ese pasado y atesora esos valores pues pudiera ser la sede administrativa, lo cual forma parte de la competencia lógica y la autonomía lógica de los municipios que forman parte de la red de ciudades que son las que tienen que decidir dónde va a estar el centro administrativo. Por cierto, le decía al señor Moscoso que según las noticias que me llegan y que..., parece que está confirmado que sí, que el archivo va a estar en Córdoba, precisamente, y en ese sentido parece que se anunció hace poco tiempo lo mismo.

También me sorprende mucho que la señora Alarcón critique, precisamente, a la alcaldesa por hacer la labor que pone en valor ella también en esta PNL. O sea, que cuando las cosas las hacen nuestros adversa-

rios políticos o nuestros rivales políticos, por llamarlos de esa manera, ya no están bien hechas aunque yo lo diga aquí, ¿no? Yo creo que esas cosas hay que dejarlas al lado, no son elegantes políticamente, por no decir en un término más duro. Yo creo que si estamos trabajando o se está hablando de algo positivo, y la alcaldesa, que ahora mismo es la presidenta de la red, acude a Méjico a una reunión para hablar de este tema, pues supongo yo que será importante también.

Por eso nosotros con esta redacción no podemos estar de acuerdo. Si en las enmiendas *in voce* que se plantean se corrige, no habría ningún problema en que, evidentemente, el Consejo de Gobierno..., nosotros apoyáramos que el Consejo de Gobierno colabore a petición de parte con esta red y, en concreto, colabore para que la sede esté en Córdoba, pero no hacer las cosas al revés, no que la Junta, que no forma parte de la red, sea la que tenga que firmar el convenio, y mucho menos con una dotación presupuestaria para hacer algo en lo cual no está y, además, cuando tiene ya un programa en marcha —termino, señor presidente—, como es *Tus raíces*, en el cual se está trabajando en esta línea y, por tanto, tiene su consignación presupuestaria, su programa y su dedicación en ese programa al cual se puede sumar la Red de Juderías y, por supuesto, lo han hecho, como fue la última visita a Israel y también a Nueva York.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señora Alarcón, tiene usted que pronunciarse sobre las dos enmiendas *in voce*.

Tiene usted la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Bueno, empiezo por agradecer el apoyo que ha mostrado el Grupo de Podemos, y sobre todo su aportación en el último párrafo de nuestro punto, incorporando «así como los del archivo de la citada red». Por lo tanto, esa enmienda ya les comunico que es aceptada.

Vamos a ver. Continúo con la señora Albás, el Grupo de Ciudadanos, porque yo creo que quizás a lo mejor ella no lo sabe, porque creo que su primer presupuesto fue el presupuesto de 2017, cuando ella ha participado en esta legislatura en un presupuesto, pero, señora Albás, le comunico... Dos presupuestos lleva, ¿no? Pues entonces debería saber que nosotros presentamos siempre enmiendas al presupuesto de la Junta de Andalucía precisamente para aportar y para mejorar los presupuestos de la Junta de Andalucía con medidas, entre otras, como esta. Lo que pasa es que como las enmiendas jamás, nunca nos las han aprobado, por lo tanto entendemos que ese presupuesto no es correcto y votamos en contra. Le puedo garantizar, señora Albás, que si aceptan las enmiendas del Partido Popular el Grupo del Partido Popular votará a favor del presupuesto de la Junta de Andalucía. Y eso quiero aclarárselo, porque creo que se ha referido usted a decir que, bueno, cómo vamos a pedir una partida presupuestaria cuando no apoyamos los presupuestos. Es muy fácil, acepten nuestras enmiendas y ustedes apoyen nuestras enmiendas, para que el Gobierno andaluz se vea

obligado a aceptar las enmiendas, voten a favor de las enmiendas del Partido Popular, que está en su mano, y no como han hecho, que han votado en contra, y por lo tanto votaremos a favor de los presupuestos para que medidas como esta lleguen a buen puerto y consoliden a los municipios de Andalucía, entre ellos Córdoba, que es lo que nosotros hemos pretendido.

Continúo con el portavoz del Partido Socialista. Mire, yo no he criticado a la alcaldesa de la ciudad porque haya ido a Méjico, en ningún caso. Es más, por supuesto que tiene que ir a acciones o a visitas, y lo he dicho, como estas o como las que vayan surgiendo. Lo que tenemos que hacer es amortizar esas visitas, amortizar esos desplazamientos y esos gastos de desplazamientos para que vayan a buen término, para que tengan al final un objetivo, si no ir por ir a visitar Méjico para que luego no concluya en una apuesta decidida, como tiene que hacer y pedimos en nuestra propuesta, la Consejería de Turismo, para que forme parte de esa red..., no de esa Red de Juderías, para que apoye y ayude, participando, evidentemente, económicamente, en la Red de Juderías, como por otra parte ha hecho siempre la Generalitat con Girona. ¿O es que se cree que se ha mantenido esa sede en Girona tanto tiempo desde que existe la red porque no ha habido apoyo financiero por parte de las administraciones que nosotros estamos aquí mencionando? Hemos mencionado a la Diputación de Córdoba, que tampoco forma parte de la red, y no apoya económicamente hasta ahora, que es lo que pretendemos, a la Red de Juderías de España para que Córdoba sea la sede administrativa y se consolide esa sede en nuestra provincia.

Le hemos pedido apoyo a la consejería, es decir, al Gobierno de la Junta, para que muestre también su apoyo en esta firma del convenio, pero es que lo que nosotros pretendemos, señor portavoz del Partido Socialista, es que precisamente sea el Gobierno andaluz un poco el que embarque, el que haga que sirva de referente para que las administraciones que hemos citado y las instituciones que hemos citado se sumen en apoyo financiero para que Córdoba coja ese espacio que merece, por derecho, por historia, y creo que le viene muy bien a Andalucía. Luego, no pueden decir o quedarse contentos con la propuesta o con la enmienda que ha planteado Ciudadanos, que dice..., y yo la acepto encantada, no tengo ningún inconveniente en aceptar el comienzo del párrafo y cambiar simplemente el matiz de que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la solicitud de la firma de un convenio. Por supuesto que la acepto, no hay ningún problema, porque quiero que sea el Gobierno andaluz y la consejería la que inste precisamente este apoyo, no solo desde la consejería y del Gobierno de Andalucía en Andalucía sino del resto de instituciones.

Ahora, no se queden en eso, no solamente nos vamos a quedar en estar instar a apoyar la solicitud de la firma de un convenio. Ese convenio tendrá una serie de objetivos. Y ese convenio requiere la participación económica, como ya hace el ayuntamiento, que forma parte de esa red de judería, y, por lo tanto, tiene que contribuir con una cuantía económica, vamos a intentar..., yo no he dicho ni la cantidad. Vamos a ver qué cantidad se puede destinar, vamos a verlo en los presupuestos de 2018. La que se pueda, la que se pueda, bienvenida sea, para que esa red de juderías de España cuente con la participación de la Consejería de Turismo y con el Gobierno de la Junta Andalucía para que exista ese compromiso, y se consolide la sede en...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene que ir terminando.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—La cuantía —y concluyo inmediatamente— la dejo abierta, para que sea la que pueda ser, pero quiero que sirva la consejería de tirón del resto de administraciones, y que no pase como Sevilla. Que Sevilla se ha salido de la red de juderías de España porque no está dispuesta a poner ese dinero que ponía el Ayuntamiento de Sevilla antes. Córdoba, creo que lo va a seguir poniendo, pero ayudémosle un poquito en lo que se pueda.

Nada más, muchísimas gracias. Y espero...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene usted que pronunciarse si acepta tal y como ha redactado la portavoz de Ciudadanos la enmienda.

Tal y como ha redactado Ciudadanos la enmienda.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Es que si la redacción que me propone Ciudadanos excluye, excluye lo de anexo de la partida presupuestaria...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le estoy pidiendo eso.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... no la podemos aceptar. Si está dispuesto a decir, a apoyar que forme parte de la financiación, nosotros la aceptamos. Si no, tal y como está, no podríamos entonces aceptarla.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a someter entonces a votación...

[Intervención no registrada.]

Vamos a continuar con la votación de las dos proposiciones no de ley.

La primera, debatida en estos momentos, la relativa a Córdoba como sede administrativa de la Red de Juderías de España Camino de Sefarad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones.

Se aprueba la proposición no de ley por voto ponderado.

Pasamos a la segunda votación, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, relativa a la mejora de la seguridad de los ciclistas deportivos en las carreteras de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

